

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Exclusión social:
tema vigente y desafío para el trabajo social

Verdún Mesa
Tutora: Adela Claramunt

2004

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I UN POCO DE HISTORIA...	5
CAPÍTULO II APROXIMACIÓN AL CONCEPTO...	16
II. 1. UBICACIÓN HISTÓRICA DEL SURGIMIENTO DEL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y SU DIFUSIÓN COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS	16
II. 2. CONCEPTUALIZACIÓN	21
II. 3. DIMENSIONES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	28
DIMENSIÓN ECONÓMICA	29
DIMENSIÓN POLÍTICA	31
DIMENSIÓN SOCIAL	32
DIMENSIÓN SIMBÓLICA – CULTURAL	34
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	34
DIMENSIÓN HISTÓRICA	35
CAPÍTULO III CONCEPTOS PARA REPENSAR EL TRABAJO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL	37
III.1. POLÍTICAS SOCIALES	37
III. 2. CIUDADANÍA.....	42
CAPÍTULO IV UNA MIRADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL	45
A MODO DE CONSIDERACIONES FINALES	52
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	54

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es la monografía final correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República - Uruguay).

Al finalizar el proceso de formación de la Licenciatura de Trabajo Social, procede una etapa que es para mí la más difícil pero también la ocasión más privilegiada: ¿cuál será el tema de mi tesis?

Para realizar dicha monografía cada estudiante debe escoger un tema de su interés y problematizarlo desde las perspectivas teóricas que considere pertinente.

Entendiendo la tesis como trabajo de investigación, lleva en sí una preocupación de transformación del mundo relacional, lo cual nos proyecta a una apertura en la cual entran diversos elementos, como es la motivación que depende de factores decisivos como es la experiencia, la práctica, momentos del proceso de formación tanto intelectual como personal.

Al imaginar, repensar y localizar un tema concreto: “Exclusión Social”, y recopilar información sobre dicho tema me ha motivado a profundizar sobre el mismo; y la palabra motivación no es menor en estas primeras líneas ya que la elección de dicho tema implica que ha movilizó mis inquietudes en relación a mi futura profesión.

La aproximación al tema a través de una “ojeada” a algunas lecturas me ha despertado aún más interés por problematizar y reflexionar sobre la concepción de exclusión social, porque representa para nuestra profesión un desafío a nivel teórico, práctico y ético.

Concretamente el tema seleccionado es “**Exclusión Social: tema vigente y desafío para el trabajo social**”. Se trata de un eje de análisis que consideramos fundamental para nuestra profesión .

Este trabajo monográfico, particularmente, es una tesina de compilación donde se trata, como menciona, Humberto Eco (1995:20), de “... *demostrar que ha revisado críticamente*

la mayor parte de la "literatura" existente(esto es de los escritos publicados sobre su tema), ha sido capaz de exponerla con claridad y ha intentado interrelacionar los diversos puntos de vista informativos.

El estudio de esta temática pretende ser un aporte mas a los trabajos ya existentes sobre el mismo, su importancia a nivel profesional, radica en que la categoría genera mucha incertidumbre y cuestiones, a partir de las cuales se producen una serie de debates y reflexiones, ya que el concepto de exclusión social nos permite analizar diversas situaciones de la realidad a las que nos enfrentamos en la vida cotidiana desde nuestra área. Es decir es una de las expresiones que adquiere la cuestión social y que se haya diseminada en las más diversas áreas de la intervención profesional. Es nuestra intención hacer un abordaje y análisis de esta realidad desde una postura crítica, aproximándonos a una parte de la bibliografía disponible.

“El trabajo social debe capacitarse teóricamente para dar cuenta de manera clara de la complejidad de la realidad, es decir de los problemas y fenómenos a los que ha estado vinculado históricamente”(Baráibar, Ximena;1999: 94,95).

Pretendemos con este trabajo, perfectible sin duda, profundizar en el análisis y problematización del tema escogido tratando de ser lo mas clara y explícita posible. Pero también intentamos plantear algunos aportes y desafíos que entorno a este tema se presentan a nuestra profesión deseando contribuir al desarrollo teórico-práctico de la misma.

El trabajo consta de cuatro capítulos:

En el primer capítulo se pretende realizar un poco de historia de los procesos que conducen a la exclusión social y que producen que ésta se transforme en una problemática social compleja, es decir, como aquella se ha expresado y se expresa en la realidad social.

En el segundo nos proponemos exponer y estudiar el concepto de exclusión social como categoría a partir de diversos autores, haciendo énfasis en el carácter multidimensional de la misma; en él se citan distintas definiciones de exclusión social y se enumeran sus características y elementos de acuerdo a la perspectiva de los distintos autores.

En el tercer capítulo se desarrollarán los conceptos de Ciudadanía y de Políticas Sociales formulando una concepción de las mismas, las cuales nos ayudarán en el estudio y análisis del siguiente capítulo.

En el cuarto se pretende estudiar la mirada del trabajador social ante la exclusión social, entendiendo necesario vincularla con la categoría de ciudadanía, para así problematizar su intervención en el marco de las políticas sociales.

Por último, se realizan algunas consideraciones finales de lo estudiado en los diversos capítulos.

Capítulo I UN POCO DE HISTORIA...

En este capítulo se pretenderá ubicar históricamente la exclusión social como problemática social, es decir como aquella se expresa en la realidad, para lo que se analizarán los procesos que conducen a la exclusión.

El análisis de Castel en relación a esta temática se desarrolla a partir de lo que denomina como la **cuestión social**. La misma se presenta íntimamente relacionada a la cuestión del trabajo, a la organización y movilización de la clase trabajadora.

Por otra parte, Netto y Yamamoto en Carlos Montaña (2000:8) entienden a la cuestión social “como expresión del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresariado y del Estado.”

Castel (1997: 20, 29,) señala que “la cuestión social puede caracterizarse por la inquietud acerca de la capacidad para mantener la cohesión de una sociedad [...] Es una aporía fundamental en la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone en cuestión la capacidad de una sociedad para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia.”¹

Al respecto, Jaime Ruiz (2000: 15) señala que la tendencia a excluir lleva a la fragmentación de las relaciones sociales, a la emergencia de nuevos dualismos y a la ruptura de la cohesión social.

Es relevante destacar que hoy se encuentra en discusión el tema de si estamos o no ante una nueva cuestión social. Para responder a esta cuestión Alejandra Pastorini (2001:77-79) plantea que se hace necesario pensar en aquellos cambios que vienen ocurriendo al interior

¹ Ander-Egg, Ezequiel (1995:63) define la cohesión social como: “Conjunto de relaciones en la que, los individuos se encuentran vinculados de tal manera que aseguran la ligazón entre las diferentes partes de un grupo, una organización o bien de la estructura social”.

de una sociedad cada vez mas compleja y que condicionan, de cierto modo, las respuestas dadas a esas problemáticas tanto por el Estado como por la sociedad civil.

La autora analiza dos posiciones en cuanto al debate de si existe o no una nueva cuestión social: por un lado sitúa los autores que defienden la existencia de una nueva cuestión social. La misma data de la segunda mitad del siglo XX y que sería sustancialmente diferente de la que se originó a mediados del siglo XIX. (para profundizar la autora nos invita a ver Rosanvallon,1995; Monereo Pérez,1996; Commaille,1997). Estos autores insistirán en que actualmente nos enfrentamos con una serie de fenómenos nuevos, destacando entre ellos, el desempleo de larga duración y el fenómeno de la exclusión.

Por otro lado y contrariamente, Castel (1997:19,22) se preocupa en mostrar que la cuestión social propiamente dicha se origina en el siglo XIX con el creciente proceso de industrialización y las consecuencias que de ahí derivan (a pesar de que este autor reconoce que lo social, y los diversos problemas sociales ya existían desde antes); al mismo tiempo entiende que hoy nos encontramos frente a una nueva versión de esa cuestión que desde su origen, hace mas de un siglo, se viene presentando bajo diferentes versiones, recolocándose y recomponiéndose constantemente. De esta forma dirá que las profundas metamorfosis de la cuestión social indican la presencia de “una problemática nueva, entonces, pero no otra problematización [...] entendiendo por esta la existencia de un haz unificado de interrogantes, que han emergido en un momento dado, que han sido reformulados varias veces a través de crisis e integrando datos nuevos y que siguen vivos en la actualidad.”

Pastorini (2001:83) señala que la primera posición insiste en las diferencias entre lo antiguo y lo nuevo, Castel por su parte intenta mostrar que una tal separación dicotómica, no existiría realmente y que esa escisión no permite percibir la cuestión social como proceso.

Castel (1997: 14-22) plantea que para comprender los temas de las sociedades contemporáneas y/o, las principales transformaciones de la cuestión social hasta los días de hoy: precariedad, vulnerabilidad, exclusión, segregación, relegamiento, desafiliación, es necesario “revisar” el devenir socio histórico del lugar ocupado por el salariado, porque lo

contemporáneo, "...es también un efecto de herencia y la memoria de esta herencia, nos es necesaria para comprender y obrar hoy en día."

Las reflexiones del autor logran comprenderse en el marco de la problemática de la integración o de la anomia; trata de hacer una reflexión acerca de las condiciones de la cohesión social analizando las situaciones de disociación.

El autor (Castel:1997: 17, 30) titula su trabajo "Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado "Metamorfosis," dialéctica de lo igual y lo diferente: identificar las innovaciones históricas de este modelo, señalar lo que sus principales cristalizaciones traen de novedoso, así como también las permanencias que se suscitan, los contenidos que recubren nociones como las de estabilidad, precariedad, aislamiento social, actualmente difieren de lo que fueron en las sociedades preindustriales. La cuestión social se bosquejó a partir de la toma de conciencia de las condiciones de vida de poblaciones que eran a la vez agentes y víctimas de la revolución industrial.

En "Las metamorfosis de la cuestión social" Castel realiza un análisis minucioso de cada coyuntura, iniciando su trabajo desde mucho antes de que comenzara a tratarse y utilizarse el tema de la exclusión social, ya sea como categoría o como problemática social.

De allí que parezca razonable que para explicar y comprender las situaciones de exclusión social se las deba estudiar en relación al trabajo, ya que representa un factor determinante para reubicarlas en la dinámica social que las constituye.

Dice Castel (1997:15): "*No encaro aquí el trabajo en tanto que relación técnica de producción, sino como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social*".

Sin duda que esta monografía exige un análisis y comprensión de nuestras sociedades que por cuestiones de complejidad teórica y de amplitud exceden este trabajo. Teniendo en cuenta que no es posible abarcar todos los elementos que se movilizan en una elaboración de esta naturaleza acerca de la exclusión social, es que nos limitaremos, entonces, a estudiar y problematizar la exclusión social desde Castel en aquellas condiciones enmarcadas a partir del siglo XVIII destacando ideas generales del mismo, y profundizando aquellas de finales del siglo XIX y XX, sin dejar de considerar que anterior a estos siglos existieron acontecimientos y procesos determinantes que hacen que en estos

últimos siglos, la cuestión de la exclusión sea ambigua, compleja, y por ello, cuestionada y debatida en cuanto a tiempos de surgimiento y procesos a los que se vincula.

Es así que podemos identificar a lo largo de la historia y en cada coyuntura grupos y colectivos que hacen vacilar la cohesión social, y en relación al tipo de trabajo que se despliega en las relaciones de producción, y las poblaciones que ya no podían inscribirse en ellas (vagabundos, indigentes, inútiles para el mundo, desafiados, etc.).

Además, Eric Hobsbawm(1995), autor del libro “Historia del siglo XX”, identifica en él, tres grandes períodos, ubicando estrictamente el surgimiento de la exclusión social en el último de ellos, denominado el “derrumbamiento” a partir de 1973 (mas adelante nos detendremos en ello.)

Continuando con Castel,(1997:230,22,30,31) considera, en su análisis a una población particular como punto de cristalización del conjunto de la cuestión social. “El rodeo histórico propuesto mostrará que lo que cristaliza en la periferia de la estructura social (en los vagabundos antes de la revolución industrial, en los miserables del siglo XIX, en los excluidos de hoy) se inscribe en una dinámica social global.”

Los cuatro primeros capítulos de su trabajo consisten en analizar el período histórico que, en occidente cristiano, va desde mediados del siglo XIV hasta las profundas transformaciones inducidas a fines del siglo XVIII, se centrará fundamentalmente en las formas de organización del trabajo que se desplegaron antes de la revolución industrial.

El libre acceso al trabajo constituye una nueva reformulación de la cuestión social, se impuso en el siglo XVIII y sus consecuencias fueron de carácter revolucionario. Constituyó, también una revolución jurídica, que tuvo la misma relevancia que la revolución industrial.

El verdadero descubrimiento que promueve esta coyuntura es el de la necesidad de la libertad de trabajo lo cual pretendió dar respuestas a las desregulaciones sociales provocadas por la dinámica de la revolución industrial. Su importancia radica en que rompe con las formas de organización del trabajo de la época, cerrando un prolongado ciclo de transformaciones conflictivas, al poner fin a los bloqueos que frenaban la llegada de una condición salarial.

Castel plantea (1997:213, 219-222,) que “el principio del libre acceso al trabajo abrió una era de turbulencias y conflictos. Ante esto el autor reflexiona que este intento representó una etapa hacia una reformulación del siglo XIX, bajo la forma de la cuestión de la integración del proletariado.

En la historia social del siglo XIX la nueva cuestión social se reformuló a partir de nuevos núcleos de inestabilidad, consecuencia del desarrollo económico. Librado a sí mismo, el proceso de industrialización generó, lo que se denominó el pauperismo: palabra que designaba una “nueva pobreza,” una indigencia que irrumpe a clases enteras de la población, tiende a acrecentarse progresivamente, en razón de la población industrial en sí, pero tanto antes como después de la industrialización, la cuestión social se planteó a partir de la situación de poblaciones aparentemente marginales. Es un estado nuevo, tanto por sus causas como por su carácter, tiene su origen en la organización industrial de la época contemporánea, precisamente se manifiesta en 1830, constituía una ruptura en la organización social del trabajo y representaba un obstáculo al orden político y social, planteaba la cuestión de la modernidad y lo que ella significaba. Dos caracteres fundamentales permiten visualizar su impacto. Por una parte se opone al pensamiento liberal elaborado durante el siglo XVIII, en virtud del cual se era pobre cuando no se trabajaba, consecuencia de la nueva organización del trabajo. Otra característica explica su carácter nuevo e impactante ya que no solo estaba constituida por la miseria material sino también por una degradación moral profunda.

“El progreso, la industrialización, desvelaron el peligro de una desafiliación de masas inscrita en el centro del proceso de una producción de la riqueza [...]. Es posible que el pauperismo haya sido imaginado. Pero esa fantasía lleva consigo una verdad histórica, social y antropológica profunda [...] encontramos en ella una paradoja: la voluntad de construir un aparato productivo competitivo determina la **cuasi exclusión** de quienes se encuentran en el centro mismo de la dinámica de la modernización. La actualidad de la cuestión del pauperismo invita a interrogarse sobre las relaciones que existen entre las recomposiciones del orden del trabajo y una desocialización de masas.” (Castel, 1997: 230,231)

El autor señala (1997:325) que “la condición proletaria, condición obrera, condición salarial, son tres representaciones imperiosas de cristalización de las relaciones de trabajo con la sociedad industrial, también tres maneras de las relaciones del mundo del trabajo con la sociedad global (...) La condición proletaria era una situación de **cuasi exclusión** de la colectividad social. El proletario era un eslabón esencial en el proceso naciente de industrialización, pero estaba destinado a trabajar para reproducirse, acampaba en la sociedad sin ubicarse en ella.” La cuestión social consistía entonces en la concientización de que este escenario a través de las descripciones del pauperismo podía llevar a la disociación del conjunto de la sociedad.

Siguiendo con el autor (1997:328) la relación salarial de los inicios de la industrialización, correspondiente a la situación proletaria, puede caracterizarse por una negatividad en los siguientes aspectos: ingreso, garantías legales, relación del trabajador con la empresa, etc. Ante este desamparo el proletariado se revelará y luchará por sus derechos dando origen a un Estado Social.²

Castel (1997:326-328) plantea que en este contexto se instaura una nueva relación salarial, a través de la cual el salario dejó de ser la retribución puntual de una tarea. Aseguraba derechos, daba acceso a prestaciones fuera del trabajo y permitía una participación ampliada en la vida social. Fue la industrialización la que dio origen al salariado. Se dirá que una relación salarial supone un modo de retribución de la fuerza de trabajo, el salario, una forma de disciplina del trabajo que regula el ritmo de la producción, y el marco legal que estructura la relación de trabajo, es decir el contrato de trabajo y las disposiciones que lo rodean. Pero hasta la década de 1930 esta nueva relación aparentemente positiva fue relativizada, ya que representaba a la vez dos situaciones contradictoria: por un lado accedía a la educación, pero primaria, a la vivienda pero obrera, a ello se debía que esta estructura de participación fuese relativa o mas bien inestable.

Castel (1997: 342,348, 352) señala que la segunda mitad de la década del 30 marcó una etapa concluyente para la condición obrera, por un lado por su reconocimiento como

² Castel (1997: 284) define el Estado Social como imposición de sistemas de garantías legales gracias a los cuales la seguridad dejaba de depender exclusivamente de la propiedad. Su política se puede interpretar como la movilización de una parte de los recursos de la nación para asegurar la cohesión interna.” Pero este Estado se posicionaba de una manera ambigua porque por un lado admitía oposiciones de clases y, por otro y al mismo tiempo las evitaba.

fuerza social determinante, una ampliación de sus derechos y la toma de conciencia de su poder. Por otro lado, significó su asignación a un lugar subordinado en la división del trabajo social y en la sociedad global. De modo que el lugar de la condición obrera en la sociedad de la década de 1930 podía caracterizarse por una relativa integración en la subordinación. Desde la década de 1930 hasta la de 1970 el sector asalariado obrero fue vaciado de las potencialidades históricas que le asignaba el movimiento obrero en sus orígenes.

Castel, (1997:365,) señala que “La nueva sociedad estaba organizada entorno a la competencia entre diferentes polos de actividades salariales. Esta sociedad no era homogénea ni estaba pacificada, pero sus contradicciones tomaban la forma de luchas por los puestos de trabajo y las categorías, y no ya de la lucha de clases. En esa sociedad, el salariado dejó de ser un estado lamentable, para convertirse en un modelo privilegiado de identificación. Este contexto permite observar las modificaciones otorgadas al obrero en la sociedad industrial lo cual indica que “ la era del proletariado había terminado”.

Además, es preciso marcar el lugar de los trabajadores periféricos, ellos ocupaban las posiciones mas penosas y mas precarias, tenían los menores ingresos y estaban peor cubiertos por los derechos sociales. Se radicaban en los límites de la sociedad salarial, de modo que mientras la condición obrera se reforzaba, entre los trabajadores, subsistía o se ahondaba una línea divisoria entre los grupos vulnerables de condición similar a las de los antiguos proletariados, y por otro, una mayoría que parecía sólidamente comprometida en un proceso de cooperación ampliada en los beneficios del crecimiento social y económico.

Lo esencial de las actividades sociales quedó centrado no sólo en el grupo de los asalariados, sino sobre todo por que la mayoría de los miembros de esta sociedad encontraban en el salario un principio único que a la vez los unía y los separaba y de tal modo daba fundamento a su identidad social. (Castel,1997: 373-374).

Se pasa de un sector asalariado fragmentario, miserable y despreciado, a una sociedad salarial,³ en la que la mayoría de los sujetos sociales obtendrán sus garantías y derechos precisamente en su condición de asalariados (Castel 1997: 111).

³ “ Una sociedad salarial es una sociedad en que la mayoría de la gente es asalariada , extrae su renta , su estatus, su protección su identidad, su existencia social, su reconocimiento social, del lugar que ocupan en el salario.”(Castel, 1997:325)

Señala Castel(1997: 389, ,416), que “la cuestión social tal como se plantea hoy en día, surge a partir del derrumbe de la condición salarial. La cuestión de la exclusión, es un efecto de ese derrumbe.” En este escenario aparece un nuevo perfil de gente a la que Castel denomina supernumerarios: sujetos y grupos que se han vuelto supernumerarios ante la modernización coyuntural de las competencias económicas y sociales y de las transformaciones en el mundo del trabajo. La situación actual se caracteriza por la reaparición del perfil de los “trabajadores sin trabajo”: trabajadores que envejecen, jóvenes en busca de un primer empleo, desempleados durante largo tiempo, población que crea un perfil en la sociedad, que es catalogada como inútiles para el mundo, que viven en él, pero que no le pertenecen. Ellos ocupan una posición de supernumerarios, no integrados y sin duda inintegrables.” Aclara, Castel, en el sentido en que Durkheim habla de la integración como pertenencia a una sociedad formada por un todo de elementos interdependientes

El autor plantea(1997:403-406) que a través de la problemática del empleo fue reflejada la revolución que afectó la sociedad a principios de la década de 1970. El desempleo es solo la expresión más visible de una transformación profunda del mundo del trabajo, también lo es, la precarización del trabajo. Las formas particulares de empleo que se han desarrollado contienen una multitud de situaciones heterogéneas. La diversidad y continuidad de formas de empleo están remplazando el modelo del empleo homogéneo y estable. La acentuación en esta precarización del trabajo permite entender los procesos que alimentan la vulnerabilidad social, el desempleo y la desafiliación.

Continuando con el autor, él mismo señala que *“la precarización del trabajo es un proceso central, regido por las nuevas exigencias tecnológico- económicas de la evolución del capitalismo moderno. Es perfectamente lícito plantear una nueva cuestión social, que tiene la misma amplitud y la misma centralidad que el pauperismo en la primera mitad del siglo XIX...estas transformaciones se podrían sintetizar diciendo que, en categorías cada vez mas numerosas, de la población activa y, con mas razón, en las llevadas a situaciones de inactividad forzada, se ha perdido la identidad por el trabajo: hay una integración escolar, una integración profesional, una integración social, política, cultural. Pero el trabajo es un inductor que atraviesa estos campos, un principio un paradigma,*

algo que, en fin se encuentra en las diversas integraciones sin hacer desaparecer las diferencias o los conflictos ”(Castel, 1997:413,417).

Eric Hobsbawm (1996) por su parte, analizando la historia de lo que llama el “siglo XX corto” (entre 1914 y 1991) identifica tres grandes periodos: 1º la época de las catástrofes entre 1914 hasta el fin de la segunda guerra mundial, 2º a partir de esta y hasta 1973, ubica la época de oro y 3º el derrumbamiento, la que constituye una era de descomposición y crisis. Entonces ubicamos los procesos que conducen a la exclusión en este último periodo, finales del 70 y década del 80.

“La historia de los 20 años que siguieron a 1973 es la historia de un mundo que perdió su rumbo y se deslizo hacia la inestabilidad y la crisis.” (Hobsbawm, 1995: 403,409). Esta inestabilidad se ve reflejada en el aumento del desempleo, de la pobreza y la miseria que formaba parte del gran crecimiento de las desigualdades sociales. Las décadas de crisis se caracterizaron, fundamentalmente, por el desequilibrio, el descontrol, un clima de inseguridad y la falta de poder económico por parte de los estados nacionales lo cual fue manifestado en la lucha entre ideologías incompatibles: Keynesianos y Neoliberales.⁴

La edad de oro dejó en herencia los problemas de la economía mundial lo cual se manifestó, dice Hobsbawm (1995:412-414) en las revolucionarias consecuencias sociales, culturales y ecológicas. Un ejemplo claro de estas consecuencias es el cambio en el mundo del trabajo. “La tendencia general de la industrialización ha sido la de sustituir el trabajo humano por fuerzas mecánicas, la tragedia histórica de la época de crisis consistió en que la producción prescindía de los seres humanos a una velocidad superior a aquella en que la economía de mercado creaba nuevos puestos de trabajo para ellos, y como consecuencia las décadas de crisis empezaron a reducir el empleo a gran escala.”

Lo anterior vino acompañado de una sensación de desorientación y de inseguridad lo que a su vez produjo cambios y desplazamientos significativos en la política de los países desarrollados. Durante las décadas de crisis las estructuras políticas de los países

⁴Ambos bandos esgrimían argumentos económicos: los keynesianos afirmaban que los salarios altos, el pleno empleo y el estado de bienestar creaban la demanda del consumidor que alentaba la expansión y que bombear mas demanda en la economía era la mejor manera de afrontar las depresiones económicas. Los neoliberales aducían que la economía y la política de la edad de oro dificultaban el control de la inflación y

capitalistas democráticos, hasta entonces estables, empezaron a desmoronarse. Y las nuevas fuerzas políticas que mostraron un mayor potencial de crecimiento eran las que combinaban una demagogia populista con fuertes liderazgos personales y la hostilidad hacia los extranjeros.

También, alrededor de 1970 comenzó a producirse una crisis en las economías de planificación centralizada que fue acentuada, por la inflexibilidad de sus sistemas políticos. Estaba claro desde mediados de la década de los sesenta que el socialismo de planificación centralizada necesitaba reformas urgentes. Y a partir de 1970 se vivenciaron graves síntomas de auténtica regresión. Este fue el preciso momento en que estas economías se vieron expuestas a los movimientos incontrolables y a las impredecibles fluctuaciones de la economía mundial trasnacional.

Hobsbawm señala (1995: 423- 425) que el principal efecto de las décadas de crisis fue el de ensanchar la brecha entre los país ricos y los países pobres. Ante esto y ya desde 1945 se iba minando una grande y universal institución: el estado- nación, puesto que tales estados no podían atender mas que una parte cada vez menor de sus asuntos. Se trataba de organizaciones cuyo campo de acción se circunscribía al ámbito de las fronteras territoriales y fueron perdiendo terreno, mientras otras lo ganaban, como las empresas multinacionales. A este debilitamiento del estado-nación se le añade un nuevo nacionalismo separatista que era la combinación de tres fenómenos: El primero era la resistencia de los estados- nación existentes a su degradación, se trataba de mantener autonomía regional no solo en materia económica sino también una autonomía relacionada a la identidad cultural. El segundo de los fenómenos, puede describirse como el egoísmo colectivo de la riqueza y refleja las crecientes diferencias económicas entre continentes, países y regiones. El tercero de estos fenómenos corresponde a una respuesta a la revolución cultural: asombrosa disolución de las normas, tejidos y valores sociales tradicionales.

El término comunidad no fue empleado de manera mas indiscriminada y vacía que en las décadas en que las comunidades resultaban difíciles de encontrar en la vida real (la comunidad de relaciones públicas, la comunidad gay). La tragedia de esta política de

el recorte de los costes, que habían de ser posibles el aumento de los beneficios, que era el auténtico motor del crecimiento en una economía capitalista”(Hobsbawm, 1995:409)

identidad excluyente era que posiblemente no podía funcionar. Las políticas de identidad y los nacionalismos de fines del siglo XX permitían entrever la ausencia de mecanismos y de instituciones capaces de enfrentarse a estos problemas que resultaban cada vez mas evidentes.

Entendemos ante esta realidad, que las diversas comunidades reflejan, una vez mas, la heterogeneidad de los grupos excluidos, que a su vez construyen a la interna signos específicos de identificación, en palabras de **Olivera** (1997: 52) “la idea de exclusión tiene que ver con el hecho de que sobre ellos se crea un estigma.” concluyendo que la consecuencia mas dramática de la exclusión sería la eliminación de los individuos que pasan a ser percibidos como socialmente amenazantes ya que llevan una vida considerada subhumana en relación a los patrones normales de sociabilidad.

Además señala (1995: 49,50) que la problemática de exclusión social alcanza también a los países ricos, es decir que no solo se trata de un fenómeno característico de los países periféricos. Por ejemplo en Francia aparecen desde los años 50 y 60, designaciones como “cuarto mundo”, “nueva pobreza” y naturalmente “exclusión social”. De modo general los excluidos eran vistos como residuos que el desenvolvimiento de los treinta años gloriosos de la pos guerra parecía rechazar. Olivera considera que el fenómeno del desempleo, principal generador de la exclusión, se manifestó como subproducto del desarrollo científico- tecnológico de manera estructural y no ya coyuntural. Desde entonces lo que parecía residual y coyuntural paso a ser visto a partir de los años 80, como algo mas bien estructural. En el caso de los países ricos, la exclusión social sería, principalmente, el resultado de un virtual agotamiento del modelo clásico de integración en la sociedad moderna por la vía del pleno empleo y, consecuentemente de la amplia participación en el mercado de consumidores.

Hasta aquí hemos intentado realizar un recorrido histórico de los acontecimientos que condujeron a la exclusión social, teniendo como ejes de referencia a Robert Castel(1997) y Eric Hobsbawm (1995). Si bien admitimos que dicha síntesis fue realizada, mas que nada en relación al mundo del trabajo, no queremos dejar de mencionar que en torno al mismo se desprenden sucesos revolucionarios que van desde el mas absoluto individualismo, el papel del estado, la revoluciones de la ciencias, los avances tecnológicos, etc, hasta aquellos acontecimientos de implicancia mundial.

Capítulo II

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO...

II. 1. Ubicación histórica del surgimiento del concepto de exclusión social y su difusión como categoría de análisis

A medida que iban surgiendo sucesivas crisis sociales y políticas en Francia durante el decenio de 1980, el concepto de exclusión fue empleado en relación a un número cada vez mayor de categorías de desventaja social y el término fue objeto de nuevas y diferentes enunciaciones, para ir abarcando nuevos grupos y nuevos problemas sociales. Han sido llamados excluidos los segmentos sociales más diversos, caracterizados por una situación de desventaja y reconocidos a partir de una pertenencia étnica (negros e indios), comportamental (homosexuales), o cualquier otro, como es el caso de los deficientes, de los discapacitados. En la mayor parte de los casos, esos segmentos constituyen grupos tradicionalmente llamados de “minorías.” Lo que sucede es que llamar de excluidos todo y cualquier grupo social desfavorecido, puede llevar a confusiones ya que como reflexiona Ximena Baraibar (en su artículo “Articulación de lo diverso”, 1999:84) los procesos de exclusión que afectan a personas o grupos no tienen ni el mismo origen ni la misma naturaleza .

Como veremos en el transcurso de este trabajo, el primer elemento que identificamos que se desprende del concepto, es el hecho de ser personas sin inserción en el mundo “normal” del trabajo.

En un primer momento, el término de exclusión se usaba para designar a todos los grupos que estaban fuera del sistema de seguridad estatal, y eran considerados problemas sociales.

Luego comenzó a dirigirse a fenómenos como el desempleo prolongado, la dificultad de ingresar al mercado de trabajo y también a la creciente inestabilidad de los vínculos sociales.

En algunos países como en Chile el fenómeno de exclusión social tiene antecedentes a través de los enfoques de pobreza y desigualdad social. Estos enfoques cobran predominancia desde la década de los 70, desplazando a la perspectiva de la marginalidad

que tuvo gran incidencia en la década de los 60 (Guillermo Wormold y Ruiz OIT, 1999: 5)

Minujin, en Ximena Baraibar (1999:170) se pregunta si el concepto de exclusión social incorpora algo a los conceptos de marginalidad e informalidad, o es naturalmente una adquisición de expresiones desarrolladas en Europa.

Antes de continuar con la búsqueda de la construcción del término de exclusión, quisiera mencionar aquellos conceptos de los que se deriva dicha concepción como por ejemplo: **Marginalidad** la que "aludía a grupos que no pertenecen ni participan en la sociedad debido a factores culturales y/o económicos."

La noción de marginalidad – especialmente en Latinoamérica- pierde importancia luego del quiebre de 1973[♦], siendo remplazada por la noción de **pobreza**⁵: ella se define como "la carencia de recursos materiales mínimos para satisfacer las necesidades básicas y lograr un nivel de vida socialmente determinado como mínimo" según indica Guillermo Wormold y Ruiz (OIT, 1999:5,6). Por su parte Nascimento (1994:31) la define como "la situación en que se encuentran miembros de una determinada sociedad desposeídos de recursos suficientes para vivir dignamente, o que no tienen las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas." Siguiendo a Wormold y Ruiz (1999:6-7) a la cuestión de la pobreza se ha agregado el interés por ciertos grupos sociales que se hallan en condiciones de precariedad en el acceso de bienes y servicios que cubran una proporcionada satisfacción de necesidades básicas. Estos grupos se han definido como vulnerables.

La noción de **vulnerabilidad** se acerca a la de exclusión, porque no solo refiere a la dimensión económica (*carencia de ingresos*) si no también a la dimensión institucional (*instituciones marginalizadoras*) y a una dimensión cultural (*discriminación, rechazo de ciertos grupos*); además, admite identificar diversas realidades al interior de los pobres, detectando particularidades en sus condiciones de deprivación.

[♦] Recordemos que en distintos países de la región se produjeron quiebres institucionales relacionados a la instauración de dictaduras militares y cambios en los modelos de desarrollo.

⁵ Para profundizar en el tema ver: Carmen Terra en Revista Fronteras N° 3(1998); Jorge Ferrando "Incluidos y excluidos"(1994); Pedro Demo en Servicio Social y Sociedad N° 55,

Junto a la preocupación por la pobreza aparece con creciente relevancia, la preocupación por la igualdad de oportunidades y su contracara, la desigualdad social: “entendiendo por ésta las diferencias en la distribución y acceso a los beneficios económicos.” El enfoque de desigualdad es complementario al de pobreza. (Wormold y Ruiz OIT,1999:5). “El concepto de desigualdad social, se refiere a la distribución diferenciada, en una escala de mayor a menor, de las riquezas producidas por una determinada sociedad entre sus participantes” (Nascimento 1994:31).

Estas categorías parecen estar siendo progresivamente limitadas para dar cuenta de las consecuencias sociales de los procesos de transformación económica de la sociedad. Por esto, el enfoque de exclusión social nace como un intento de perfeccionar y enriquecer los enfoques de pobreza mediante la incorporación al análisis de dimensiones extra materiales. (OIT ,1999: 5-9).

Continuando con Nascimento, el concepto de **exclusión social** se aproxima como oposición, al de cohesión social, o como señal de ruptura del vínculo social. La preocupación central en la utilización de este concepto es la de integración social. Si el término de exclusión social refiere al acto de excluir, de situar al margen un determinado grupo social, el concepto sociológico, da cuenta de un proceso social de no reconocimiento del otro, o de represión, o también, intolerancia. Se trata de una representación que tiene dificultades en reconocer en el otro, derechos que le son propios. Comprendiendo además, la autorepresentación del excluido que, de esta forma, al romper el vínculo societario, desenvuelve vínculos comunitarios particulares, como forma de sobrevivencia social, lo cual determina la fragmentación de una cohesión social o de la diversidad de principios de solidaridad en un mismo espacio social.

La situación económica no debe ser el único criterio que permita definir la exclusión, es preciso tener en cuenta otras variables y entre ellas destacan la sociabilidad y el grado de autonomía de los sujetos. (“Marginación e Inserción” de Álvarez- Uria, 1992:15.)

En este sentido, dice Nascimento, el concepto de exclusión social se acerca al de discriminación: racial, sexual, religiosa, en fin de cualquier orden. “Toda discriminación sería una forma de exclusión social. Negros, homosexuales, delincuentes, entre otros, serían grupos sociales excluidos, que participan de la vida social en general pero con

formas particulares de socialización. No están formalmente excluidos de derechos, sus diferencias no son aceptadas, y por tanto, no son toleradas.”

En este contexto cabe preguntarse: ¿nos encontramos ante nuevas realidades, distintas a aquellas expresadas por los conceptos de pobreza y marginalidad o, ante una noción que incorpora nuevas dimensiones?. (Ximena Baraibar: Articulación de lo diverso en Revista de Trabajo Social 1999: 82).

El análisis de la OIT (1999: 3) señala que la noción de exclusión social se origina en la década de los 60 en Europa para dar cuenta de realidades más salientes, referidas en un primer momento, a “grupos problemas” y luego a los efectos de fenómenos como el aumento del desempleo y el desmoronamiento de los estados de bienestar que afectaban la situación social de sectores más extensos de la población.

De este modo exclusión social surge junto a otros conceptos como underclass, “nueva pobreza”, que intentan dar cuenta desde distintas perspectivas de las consecuencias sociales que tienen las transformaciones políticas y económicas en la sociedad pos-industrial.

Entendemos que el no reconocimiento al que se refiere Nascimento (1994) -y que mencionábamos más arriba- se traduce en una clara exclusión de derechos. Son grupos sociales que no tienen una integración en el mundo del trabajo, no poseen condiciones mínimas de vida. Por ende esta no integración produce efectos de no inserción social.

Hasta aquí podemos decir que el concepto de exclusión está vinculado, por un lado a las distintas formas de discriminación social y por otros a los procesos ocurridos como consecuencia de los cambios en el mundo del trabajo. Los mismos podemos ubicarlos en el tiempo histórico, en el que es analizado y busca ser comprendido el concepto de exclusión social.

Los estudios de la OIT (1997: 9-11, 13) señalan que la exclusión de acceso al trabajo implica la posible exclusión de los beneficios institucionales de la seguridad social, así como la pérdida paulatina de la “cultura del trabajo.” El análisis se centra en las nuevas formas de exclusión social, y en particular de las que derivan de dos procesos que parecen estar influyendo en forma más determinante en el mercado laboral de América Latina: la

internacionalización de la economía y el nuevo rol asumido por el Estado. En cuanto al primero, sobre todo en el plano económico-social, los cambios tecnológicos son fundamentales. Los trabajadores que logran apropiarse de nuevas tecnologías pueden quedar socialmente incluidos y los demás excluidos.

Por otra parte, el proceso de constitución de un nuevo rol del Estado tiene también dimensiones importantes en la exclusión, es necesario acentuar que la exclusión social se da al interior de procesos, en los cuales los actores sociales juegan roles determinantes para profundizarla o para superarla.

Castel (1997:391,392) señala: “es necesario un actor central que controle el devenir de una sociedad desarrollada dominar sus turbulencias y conducir las hacia formas de equilibrio cada vez más armónicas, obligue a los participantes a aceptar objetivos razonables y vele por el respeto de los compromisos. El estado social es ese actor.”

Además, el autor (1997:323,465) reflexiona que los problemas existentes se refieren principalmente al hecho de que las medidas tejidas en torno al trabajo han perdido su poder integrador. No se está ante un retorno de lo mismo, sino que la cuestión se ha complejizado y los problemas sociales han cambiado de naturaleza. A ciertos aspectos tradicionales que no han desaparecido (pobreza, enfermedad, conflictos de trabajo), se ha agregado una dimensión que afecta el principio organizador de la integración social y de la solidaridad en la sociedad salarial: lo que se ha transformado es el trabajo.

En resumen, en la segunda mitad del siglo XX las manifestaciones de la cuestión social: desempleo, pobreza, ruptura de vínculos sociales, etc, llevaron a la problematización de las causas y consecuencias de estos disturbios, considerando un punto central de discusión y reflexión problemas referidos a la exclusión de amplios sectores de la sociedad de distintos ámbitos, entre ellos: del beneficio de hacer uso auténtico de sus derechos como ciudadano, lo cual sería consecuencia de la crisis de los principios organizadores formulados entorno al trabajo (Baráibar, Ximena:1999:19).

Las nuevas manifestaciones que se desarrollan en la vida social demandan marcos renovados para su comprensión. En este contexto es que se plantean los conceptos de exclusión, inclusión y vulnerabilidad.

II. 2. Conceptualización

Exclusión parece ser un concepto complejo y ambiguo ya que, dentro del mismo término están contenidos diversas concepciones, innumerables procesos y categorías, una serie de expresiones que aparecen como fracturas y rupturas del vínculo social. (Silver en Baraibar, Ximena 1999: 35).

Entre otros contenidos y categorías se observan: discriminación, posición de desventaja, no poseer integración en el mundo del trabajo, no ingresar al mundo de los derechos o ser expulsados total o parcialmente, desnecesarios económicamente, aislamiento o ruptura del vínculo social, privaciones materiales unidas a problemas de sobrevivencia, enfriamiento del vínculo social, vulnerabilidad, desafiliación, disociación, invalidación, descalificación, apartado, rechazado, etc.

Todas estas expresiones son analizadas y discutidas en la actualidad intentando dar cuenta de distintos procesos sociales que parecen estar contenidos en la “exclusión social”.

Castel (1997:15) en su análisis de la exclusión, se centra en lo que es el trabajo, considerándolo “como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Existe, una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que cubren a un individuo ante los riesgos de la existencia.”

Por su parte Jaime Ruiz (2000:17) señala que el empleo ocupa un rol céntrico, es la principal fuente de ingreso, suministra identidad social, conlleva legitimidad y reconocimiento social, facilita los contactos y la integración a redes, provee la participación en acciones colectivas, etc. De hecho, muchas formas de exclusión social se originan en la exclusión del mercado de trabajo.

Siguiendo con Castel, su análisis se puede sintetizar en el siguiente esquema

ZONAS DE COHESIÓN SOCIAL

REDES DE
SOCIABILIDAD

LUGAR QUE SE OCUPA EN LA DIVISIÓN SOCIAL DEL
TRABAJO

	TRABAJO ESTABLE	PRECARIEDAD DEL TRABAJO	DESEMPLEO
INSERCIÓN RELACIONAL SÓLIDA	ZONA DE INTEGRACIÓN		
FRAGILIDAD DE LOS SOPORTES DE PROXIMIDAD		ZONA DE VULNERABILIDAD SOCIAL	
AISLAMIENTO RELACIONAL			ZONA DE DESAFILIACIÓN

El autor señala (1997:418) que esta suposición permite “explicar la complementariedad de lo que ocurre sobre un eje de integración por el trabajo con la densidad de la inscripción relacional en redes familiares y de sociabilidad. Estas conexiones califican zonas de diferentes densidad de las relaciones sociales, pero no se trata de correlaciones mecánicas, puesto que una valencia fuerte en un eje puede apuntalar la debilidad en el otro.”

El esquema muestra que la conjunción de esos dos ejes circunscriben diversas zonas del espacio social:

La zona de integración es caracterizada por la relación de trabajo estable y también por una inscripción relacional sólida, familiar y de vecindad que frecuentemente van juntos; según el autor estos individuos pertenecen a la categoría de integrados.

La vulnerabilidad social, es una zona intermedia e inestable caracterizada por la precariedad del trabajo y la fragilidad de la inscripción relacional. Esta zona en la medida en

que se la reduce o se la controla ocupa una posición estratégica, permitiendo la estabilidad de la estructura social.

Hoy en día alimenta las turbulencias que debilitan las situaciones logradas y deshacen las estabilidades.

La zona de desafiliación se caracteriza por el total desligamiento del trabajo y por el total aislamiento social. Es decir la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional producen la exclusión, o como prefiere el autor, la zona de desafiliación, ya que la exclusión es caracterizada como inmóvil, designa un estado, mas bien un estado de privación impidiendo la posibilidad de absorber los procesos que la generan, es por ello que considera que: “hablar de desafiliación en cambio, no es confirmar una ruptura sino retrasar un recorrido. El concepto pertenece al mismo campo semántico que la disociación, la desafiliación o la invalidación social. La desafiliación no necesariamente equivale a una ausencia completa de vínculos, sino también a la ausencia de inscripción del sujeto en estructuras dadoras de sentido.” Castel (1997:17)

El autor (1997:16) caracteriza a este esquema como un modelo que no es estático explicando que lo que se intenta es precisar los procesos que llevan a los individuos de una zona a otra y no sólo de ubicarlos en una de ellas: “Entre la zona de vulnerabilidad y la de integración hay también intercambio, una desestabilización de los estables, trabajadores calificados que pasan a ser precarios, ejecutivos bien considerados que se convierten en desempleados. Estas situaciones están determinadas por procesos que se dan a la interna de la propia estructura social, y que involucra al conjunto de la sociedad a través de la interdependencia de las posiciones trabajadas por una misma dinámica: el trastorno de la sociedad salarial”(1997: 447).

También hace referencia a una zona de asistencia, que, si bien no la analiza con profundidad debido a que “no es posible atenerse a un organigrama puramente formal: esta constelación de la asistencia ha tomado formas particulares en las distintas formaciones sociales”. Así mismo nos parece relevante hacer mención a ella ya que la asistencia ha interferido y aún interfiere en el otro gran aspecto de la cuestión social, que deriva principalmente de la problemática del trabajo. “El término asistencia recubre un conjunto extraordinariamente diversificado de prácticas que se inscriben no obstante en una estructura común, determinada por la existencia de ciertas categorías de poblaciones carecientes y por la necesidad de hacerse cargo de ellas” (Castel, 1997: 33.).

Castel (1997:62,63) delimita la *zona de asistencia* en la intersección de dos ejes 1) la relación de proximidad que debe existir entre el beneficiario del socorro y la instancia que lo dispensa. Se confirma que el ejercicio de la asistencia, tiene componentes análogos a la sociedad primaria. 2) El otro eje es el criterio de ineptitud para el trabajo. La pobreza e incluso la indigencia completa, no son situaciones suficientes para hacer uso de la asistencia. Son principalmente objeto de ayuda quienes no pueden sostener a sus propias necesidades porque son incapaces de trabajar. La desventaja en sentido amplio puede remitir a una causa familiar o social, a una ruptura accidental de las redes primarias de socorro, tanto como a una deficiencia física como psíquica. La extensión de la asistencia depende del sentido, que no es inalterable, asignado a cada uno de estos criterios. Pues las definiciones sociales de la relación de proximidad y la aptitud o la ineptitud para el trabajo cambian. Pero, en un momento dado, encontrarse en el centro de una ayuda posible significa estar situado en el punto en que estos dos vectores se cruzan con su carga máxima.

La desafiliación tal como la entiende Castel (1997:36,63) sería en un primer momento una ruptura en las redes de integración primaria. Hay riesgos de desafiliación cuando el conjunto de las relaciones de proximidad que mantiene un individuo sobre la base de su inscripción territorial, que es también su inscripción familiar y social, tiene una falla que le impide reproducir su existencia y asegurar su protección. La asistencia intenta paliar esas debilidades imitando en todo lo posible esas mismas relaciones de proximidad y combatiendo el riesgo permanente de la desafiliación.

El término de exclusión envuelve diversas situaciones infortunadas sin hacer evidente su pertenencia a un género común. Dicho autor, entre otros, sostiene la idea de la dificultad o imposibilidad de los excluidos o desafiados para la organización colectiva. “Si ya no son actores, en el sentido propio del término, por que no hacen nada socialmente útil, ¿Cómo podrían existir socialmente? Por existir socialmente entendemos ocupar un lugar en la sociedad. Pues al mismo tiempo están presentes y éste es todo el problema ya que están de mas” (Castel, 1997: 445, 22).

El autor insiste (1997: 447) que exclusión no significa que no exista una relación social sino que hace referencia a la existencia de relaciones sociales específicas en la sociedad como un todo. “Los excluidos suelen ser vulnerables que hacían equilibrios sobre la cuerda

floja y que cayeron.” Además señala la improbabilidad (1997: 446), a pesar de los esfuerzos, de que este conjunto diverso de situaciones pueda dar origen a un movimiento social autónomo.

Daniela Sánchez (2001: 17) señala que la Comunidad Económica Europea ha definido la exclusión social como “un proceso y un resultado concreto que se relaciona con los mecanismos por los cuales las personas y los grupos son rechazados de la participación en los intercambios, las prácticas y los derechos sociales constitutivos de la integración social, y por tanto, de la identidad.”

Exclusión social expresa que en diversos y distintos fragmentos sociales hay unos que están incluidos y hay otros que quedan fuera. A su vez la autora reflexiona que existen diversos grados de integración que esas pertenencias otorgan, esto permite entender a la exclusión como una categoría dinámica, nunca absoluta, ahistórica o desvinculada de condiciones sociales específicas. Indica la mala o insuficiente vinculación al conjunto de valores que la sociedad reconoce e identifica como sociales; o a la escasa disposición de recursos que aseguren una apropiada calidad de vida.

Nora Aquín (2001: 28) por su parte señala la necesidad de pensar la cuestión de la exclusión en términos multiformes, ya que si bien los individuos pueden compartir ciertas particularidades formales, al mismo tiempo están cruzados de incompatibilidades y problemas que producen, una limitación de la solidaridad, de ahí que la autora reflexiona y justifica sus identidades inestables e inseguras, y la dificultad de que los excluidos se reconozcan como conjunto por una discrepancia específica y constante.

Siguiendo con Nora Aquín (*en el seminario del 25, 26 de mayo del 2004*) manifiesta que la exclusión trasciende la dimensión económica anexando también aspectos socioculturales. Concretamente dice: (2001: 26)“El concepto de exclusión supera al de pobreza. En estos términos, se reconoce la existencia de exclusiones basadas en el género, en la edad, en las opciones sexuales, en la etnia, con independencia del posicionamiento económico de los sujetos.” Pero es necesario sugerir lo contrario, no es conveniente dejar de tomar en cuenta a factores determinantes de la exclusión como son: la pobreza, la injusticia, la explotación, ya que si no lo hacemos, corremos el riesgo de alejarnos de la

visión que considera los factores económicos y posicionarnos de una perspectiva absolutamente culturalista, que es otra reducción tan compleja como la economicista.

Entiende a la exclusión como una modalidad específica de inserción social, una manera puntual de pertenencia social, que enuncia malignamente la forma en que vastos sectores de la población permanecen precariamente presentes. La exclusión no puede definirse por si sola sino que solo puede ser entendida en relación con el principio de totalidad que direcciona el funcionamiento global de la sociedad. Por ejemplo: “los procesos de exclusión se explican siempre en relación con los procesos de inclusión, por eso decimos que no pueden autodefinirse. Si la inclusión se define como la posibilidad de participación en el sistema de instituciones sociales, por su parte la exclusión está designando al conjunto de condiciones que favorecen que ciertos miembros de la sociedad sean apartados, rechazados o simplemente negados en su posibilidad de acceso a los beneficios de la urdimbre institucional.”(2001:26.).

En este sentido Ruiz Tagle (2000:14-15) señala al respecto, que no es correcto que los procesos de exclusión sean analizados independientemente de los procesos de inclusión, de integración social. “En los procesos de cambio de las sociedades, ciertos individuos o grupos se van integrando socialmente, mientras que otros son excluidos o van quedando marginados frente a las nuevas oportunidades que se abren. Algunos prefieren incluso hablar de un proceso hacia la “cohesión social” para indicar que los grupos marginados no deben simplemente integrarse a las estructuras sociales y sistemas de valores dominantes, si no que deben conservar su identidad específica: la perspectiva de exclusión social.

Por su parte Nora Aquín advierte que a la hora de conceptualizar el término de exclusión debemos considerar el contexto histórico y cultural de una sociedad dada por lo que nos permite reflexionar que en cada país la integración social, y por ende la exclusión, es conceptualizada de manera distinta, según las pautas de las diversas dimensiones (económica, social, cultural, etc.) predominantes.

La OIT señala (1999: 10) que “lo opuesto a la exclusión es la integración social, es decir el proceso mediante el cual los miembros de una sociedad van siendo considerados como miembros de derecho pleno, en términos económicos, institucionales y culturales. Pero que

es necesario enfatizar el carácter relativo de la integración, la exclusión no significa completa desintegración y ruptura de vínculos entre un individuo o grupo y la sociedad.”

Lo eventual del concepto de exclusión procede de su carácter multidimensional y dinámico. **Multidimensional:** El concepto de exclusión social es un concepto *más* extenso e integral, *si bien complementario, al concepto de pobreza y desigualdad social*. El mismo tiende a destacar la multidimensionalidad de los detrimentos sociales, considerando aspectos económicos, jurídicos, culturales, etc. (Jaime Ruiz, 2000:14) Exclusión social se contrapone a integración social. Refiere a un adentro y un afuera en diferentes ámbitos de la vida social. “La exclusión social significa no pertenecer ni participar en algún ámbito específico de la vida social, de este modo, concluye que las exclusiones absolutas en determinados ámbitos o aspectos constituirían un tipo de exclusión relativa o una forma de integración precaria.” En este sentido es un concepto multidimensional que refiere a una dimensión material (carencia de ingresos suficientes); una dimensión institucional (que refiere a leyes, normas e instituciones que regulan los intercambios sociales); y una dimensión cultural (refiere a las orientaciones y valores que orientan la interacción). En la misma línea Daniela Sánchez (2001: 16-18) plantea que el concepto de exclusión es un concepto multidimensional que contiene aspectos materiales e inmateriales de participación económica, política, social y cultural en la sociedad.

Además, exclusión es también un concepto **dinámico** que permite observar estas variables como proceso; la OIT (1999: 10-11) señala al respecto que la exclusión antes que un estado, es un proceso determinado por las dinámicas económicas, institucionales y culturales que la van propiciando o impidiendo. Jaime Ruiz (2000:14) plantea que la perspectiva de exclusión social se orienta más al análisis de las causas, de los procesos de las instituciones y los actores, poniendo el énfasis en las capacidades y derechos de las personas, más que en la satisfacción de las necesidades básicas. Entendemos entonces que estas ideas germinan basándose en el pensamiento de Castel: entender a la cuestión social y por ende a la exclusión en un marco procesual.

José Figueredo (1994: 3-4) señala también que la exclusión es parte de un proceso más general que refiere a lazos entre personas, se inscribe en cuestiones más amplias como los vínculos y la cohesión social, los procesos colectivos y de funcionamiento de la sociedad. Los excluidos no son una categoría homogénea de personas. Pueden ser individuos

aislados que no pertenecen a ningún grupo de base, o excluidos justamente por que pertenecen a un determinado grupo (étnico, social, etc.). Entonces, como bien señala Nora Aquín (2001:28) “la exclusión no genera sujetos de pretensión sustancial, sino que por lo contrario genera un debilitamiento de las pertenencias tradicionales, debilitamiento que a su vez precariza los clivajes de agrupamiento y de confrontación de y entre los sectores excluidos.”

Gabrielle Quinti (1999:291) establece que la ampliación del concepto de pobreza ha llevado a la sustitución del término por el de exclusión social. Define la exclusión social como un “fenómeno producido por la interacción de una pluralidad de procesos o factores que afectan a los individuos o a los grupos humanos, impidiéndoles acceder a un nivel de calidad de vida decente y/o a utilizar plenamente sus capacidades.”

Daniela Sánchez (2001:17) señala dos maneras de entender el concepto de exclusión social: 1) como un concepto alternativo al tradicional de pobreza que se basa en otros indicadores; o bien,

2) la idea de exclusión social consiste en una ampliación de las dimensiones de la pobreza.

II. 3. Dimensiones de la exclusión social

Todas estas definiciones llevan a que dimensionemos la categoría de exclusión social. Es necesario destacar que muchos autores que trabajan la temática establecen tipologías o dimensiones de exclusión: económica, social, cultural, política, simbólica, histórica, institucional. Inclusive su trabajo se centra en desarrollar la temática a partir de estas dimensiones.

La OIT (1999: 3) señala que la exclusión social como concepto, incluye desde su origen dos perspectivas: la perspectiva individual y la social. Así como también se articula con dos dimensiones: económica e institucional; a estas se le añade una tercera que es la cultural.

Este trabajo consolida la noción de exclusión como una división de la sociedad entre dentro y fuera que complejiza y complementa a la división arriba-abajo, propia de la sociedad de clase.

Ximena Baráibar, en su trabajo: “Articulación de lo diverso” plantea que “los procesos de exclusión que afectan a los distintos grupos no tienen ni el mismo origen ni la misma naturaleza” a partir de esta afirmación cataloga a la exclusión en tres dimensiones: dimensión económica, dimensión sociocultural y dimensión política.

Nascimento (1994: 35) por su parte destaca la dimensión histórica, social y la de no-integración.

Nos parece importante aclarar que estos trabajos tienen en común la definición de la exclusión social como un fenómeno multidimensional, que no-solo alude a aspectos de orden económico, sino también a las dimensiones políticas, sociales, culturales, históricas e institucionales. Ellos hacen ver que cada una de estas dimensiones opera con su lógica propia, no obstante están interrelacionadas a la hora de afectar a los grupos que no acceden a una integración social adecuada. Jaime Ruiz (2000:14) plantea, que las diferentes dimensiones de la exclusión social interactúan entre sí, pero no siempre son congruentes; los individuos o grupos pueden estar incluidos en algunas dimensiones y excluidos en otras.

Dimensión económica

Para el estudio de esta dimensión de la exclusión tomaremos, como mencionamos en un principio de la monografía, la idea central de Castel: la centralidad del trabajo y todo lo que ello implica, fundamentalmente las transformaciones que se han producido entorno a él: precarización del trabajo, desestabilización de los estables.

Castel plantea (1997: 406-408) “la precarización del trabajo es un proceso central regido por las nuevas exigencias tecnológico-económicas de la evolución del capitalismo moderno.” A partir de la idea central: “trabajo” se puede diferenciar tres puntos que le dan transparencia a este asunto. En primer lugar “la desestabilización de los estables,” esto permite entender que la cuestión social no se remite solo a la cuestión de la exclusión, del desafiado, si no también, a la situación en la que se encuentra toda la estructura social (zona de integración, zona de vulnerabilidad, zona de desafiación). El segundo punto característico de los cambios en el mundo del trabajo consiste en la “instalación en la precariedad.” Esta situación se ha suscrito en la dinámica vigente de la modernización,

lo cual se manifiesta a través de las renovadas formas particulares de empleo, de modo que el régimen del trabajador se desfiguraba ante las exigencias del trabajo. En el mismo sentido Nascimento, para quien la exclusión social esta asociada directamente a la capacidad de la sociedad en crear empleo para sus miembros, señala que la presente revolución científico- tecnológica trae consigo reformulaciones profundas, no solo en las relaciones de trabajo sino también en la naturaleza misma del mundo del trabajo.

En la sociedad industrial, sobre todo para las clases populares el trabajo funciona como “gran integrador”, lo que no implica un condicionamiento por el trabajo. “Hay una integración familiar, hay una integración escolar, una integración profesional, una integración social, cultural, política, etc. Pero el trabajo es un inductor que atraviesa estos campos,” un principio, un paradigma, algo que, en fin, se encuentra en las diversas integraciones afectadas y que por lo tanto hace posible la integración de las integraciones sin hacer desaparecer la diferencias o los conflictos.”(Castel, 1997:413,417).

Para la mayoría de la gente, el empleo constituye la manera de obtener un ingreso; también es uno de los principales canales de acceso a los bienes y servicios básicos y a los elementos constituyentes de identidad compatibles con una ciudadanía plena. Les da a las personas una identidad y un status en la vida social. La OIT (1995) señala, que en esta dimensión, la exclusión está vinculada a los procesos que conducen a que las personas no puedan acceder a los medios necesarios – tierras, activos materiales y recursos financieros, conocimiento y capacidades humanas- para participar en los sistemas productivos y de intercambios-económicos.

“Flexibilidad” fue una manera de denominar a esta necesidad de ajuste del trabajador moderno a su tarea. La flexibilidad exige que el especialista esté de inmediato disponible para revelar las vibraciones de la demanda. Por ello las respuestas inmediatas a las coyunturas del mercado, se convirtieron en los objetivos dominantes del funcionamiento de las empresas competitivas. “Pero hay que añadir que la empresa funciona también, y aparentemente más, como una maquina de vulnerabilizar, e incluso como una máquina de excluir. El curso hacia la eficacia y la competitividad supone la descalificación de los menos aptos.” (Castel, 1997:364).

Villarreal por su parte señala (1996: 192,193) que el escenario actual – socialmente excluyente- estimula el poder segregador del saber y la tecnología, ya que la población que accede al conocimiento, formación y/o especialización en las nuevas tecnologías es cada vez menor, siendo estos esenciales para formar parte de un modo de desarrollo económico.

En este sentido Nascimento en Ximena Baráibar (1999: 85-86) señala de que existe la hipótesis de que la presente revolución científico-tecnológica desprende de sí hondas modificaciones, no solo en las relaciones de trabajo, si no también en la naturaleza misma del mundo del trabajo, la novedad de este suceso es que cada vez son mas las personas que no tienen la cualidad y/o la capacidad para acceder al mundo del trabajo. Por este motivo el autor considera que estas personas se vuelven desnecesarios económicamente, pasando a formar parte de lo que, Castel denomino “los supernumerarios.”

Para finalizar el análisis de esta dimensión, acordamos con diversos autores que la exclusión se encuentra estrechamente vinculada a la integración o no al mundo del trabajo, medio a través del cual los individuos logran , o no, reproducirse económicamente.

Dimensión política

Ximena Baraibar (1999:101) señala que esta dimensión está referida a diversos aspectos: a las formas en que los procesos referidos anteriormente impactan en el ejercicio de los derechos ciudadanos; a las formas de organización colectiva y finalmente, a la democracia que surge como consecuencia de que amplios sectores de la población vivan en situación de exclusión social.

OIT/IIEL (1997: 17) Señala que la exclusión política es consecuencia de la falta de garantías para ejercer los derechos formales y no solo la carencia de los mismos. Esto implica que las personas carecen de derechos que les permiten ejercer su libertad y participar en las decisiones.

“Para Nascimento, la exclusión refiere a un proceso social de no-reconocimiento del otro, de rechazo o aún de intolerancia.” La exclusión hace referencia a los sistemas de

representación y autorepresentación social de las personas, que conducen al no-reconocimiento, al rechazo y a la estigmatización de algunos grupos que son identificados como diferentes. Solo puede hablarse de exclusión si la sociedad posee un eje de integración en el que no admite a algunos sectores como poseedores de derechos, beneficios y oportunidades universales. “La exclusión implica entonces la dimensión jurídico- política, como aquella vinculada a la ciudadanía”.(Ximena Baráibar, 1999: 90,91).

La exclusión social tiene también consecuencias políticas, lo que se pone en juego con los procesos de exclusión social, es la propia idea de ciudadanía. Señala Villarreal (1996: 118,216-217) Que una sociedad caracterizada por diversos mundos pequeños conforman, en definitiva, una sociedad de múltiples tintes, lo cual no coincide con una democracia legitimada. “Por que la ampliación de los límites de la participación democrática, a la que la exclusión social pone condiciones con toda la fuerza de una ecuación matemática- porque no se puede participar en la “política” si la vida “cotidiana” queda al margen del acontecer global de la sociedad y el Estado - queda encerrada en los marcos de una exclusión sociocultural que muestra sus aspectos estructurales. Desigualdad, fractura social y exclusiones no serían mas que constataciones de una democracia políticamente visible, pero no socialmente congruente por lo cual terminaría siendo, restrictiva en lo político.” En el mismo sentido Nascimento (1994: 30-31) señala que los nuevos excluidos se vuelven desnecesarios económicamente y socialmente amenazadores. Por esto están amenazados de ser expulsados de los derechos sociales y en consecuencia peligran sufrir restricciones en los espacios político y civil.

Si la cuestión social pone en cuestión la idea de ciudadanía pone también en cuestión la idea de democracia. Siguiendo con Villarreal (1996: 105,129-131, 217) los sistemas de participación política y social restringen la capacidad de decisión a ciertos sectores de la sociedad, en tanto el conjunto de los grupos sociales participan en el voto “democrático”, pero quedan excluidos de las decisiones fundamentales. Se puede elegir a quien decidirá pero no decidir posteriormente.

Dimensión Social

Ximena Baráibar (1999:87) señala que esta dimensión refiere a la participación o no en las redes sociales primarias, en las instituciones y organizaciones.

La autora analizando a Castel (1993) señala que, el trabajo, no es el único eje que hace a la integración o no de los sujetos, este se articula con el eje relacional. Entiende por este los soportes relacionales que, más allá de la familia, aseguran una protección aproximada (relaciones de vecindad, participación en grupos, asociaciones, partidos, sindicatos, etc.). En este sentido Correa en Ximena Baráibar (1999:92, 93) señala que los cambios en la esfera relacional pueden entenderse como el proceso de inserción, en el ámbito de la familia o de la sociedad. El cambio abrupto producido por la pérdida del trabajo, adquiere una tonalidad negativa al afectar el funcionamiento de una persona dentro de su mundo familiar y social.

Como ya establecimos mas arriba el recorte de esos dos ejes circunscribe diferentes zonas del espacio social. La zona de desafiliación que es la que aquí nos interesa, no estriba únicamente en una cuestión de ingresos si no que concierne también al lugar que se les procura en la estructura social. Se encuentran a la vez desprovistos de recursos económicos, de soportes relacionales y de protección social; este último coloca para su análisis el tema de los derechos sociales, los mismos refieren, según Marshall (1967:63,64) a todo lo que va desde el derecho a un mínimo de bienestar y seguridad, al derecho a participar por completo de la herencia social y llevar la vida de un ser civilizado de acuerdo con los patrones que prevalecen en la sociedad.

Castel (1997:375) señala que el salariado es la condición desde la cual se distribuyen las personas en la sociedad, es lo que le da un lugar en ella, es legitimado y existe socialmente a partir de su situación de empleo; y no es solo un modo de retribución del trabajo.

Golbert y Kessler en Baráibar (1999:95) señalan que si las relaciones laborales se ven coartadas y debilitadas, entonces los individuos se ven excluidos de hacer uso de los beneficios que implica la ciudadanía social. En el mismo sentido Castel señala (1997: 375,459) que en la actualidad, el desempleo constituye el riesgo social mas grave, el que desocializa y desestabiliza.

Dimensión simbólica – cultural

Si nos centramos en la dimensión cultural, la OIT (1999:3-4) señala que la perspectiva individual pone énfasis en que los excluidos conforman una subcultura caracterizada por su inadaptación y problematicidad social (asociada a drogadicción, familias uniparentales, etc). La perspectiva social, entiende la dimensión cultural de la exclusión como la incapacidad de la sociedad de incorporar a todos sus miembros en ciertos valores u objetivos comunes, lo que se vincula con el debilitamiento de la ciudadanía.

Xiberras en Ximena Baraibar (1999) señala que la exclusión comprende todos los procesos que niegan las diferencias, sean ellas de ideas, de valores o de modos de vida. Los excluidos no son tales, solo por carencias económicas sino también por carecer de valores socialmente reconocidos. Es decir que las poblaciones que son excluidas se caracterizan por vivir de una forma diferente y por manejarse con valores y estilos de vida que son inaceptables en la sociedad de la que forman parte.

La exclusión es el signo de no correspondencia a los parámetros de normalidad en varias esferas: escolar, en la esfera privada de las relaciones familiares y conyugales, en el campo de la salud mental y física. Estas esferas son reguladas por normas establecidas que imponen límites a la normalidad de los individuos.

La dimensión cultural de la exclusión se expresa también en la marginación de las personas de ciertos códigos básicos requeridos para comunicarse e interactuar en la sociedad : el manejo de un idioma común, el acceso a la educación y la información, el compartir una visión del mundo y una ética.

Dimensión institucional

Tal como lo mencionamos anteriormente, la exclusión social es un proceso multidimensional, puede provenir también de las instituciones jurídicas y sociales, que interactúan con las dimensiones estructurales (OIT, 1999:26)

Según la OIT (1999:3) la dimensión institucional se refiere al debilitamiento de las instituciones de protección individual y colectiva, básicamente al así llamado Estado de Bienestar. El concepto de exclusión enfatiza a las personas desempleadas y desprotegidas

por los sistemas de bienestar, enfatiza también el desempleo como fenómeno social estructural y la imposibilidad de las instituciones de garantizar protección universal.

Como mencionamos mas arriba: todas las instituciones que comprenden a la sociedad: escuela, familia, centros de salud, etc, son reguladas por parámetros normativos que imponen límites, a lo que considera a su juicio, que debería ser lo normal en los individuos.

La exclusión para fuera de las instituciones que fijan las normas y los niveles de rendimiento conducen a una ruptura del lazo institucional.

Dimensión Histórica

Nascimento (1994:35) señala que la exclusión social es un fenómeno de múltiples dimensiones. Y en primer lugar la dimensión histórica.

El problema de la exclusión social no es nuevo. Foucault, dice el autor, “demostró los procesos de su creación y legitimación en el siglo XVIII. En la Europa premoderna, judíos, heréticos y leprosos, eran los principales objetos de exclusión social, sin una relación directa con una participación en las riquezas producidas. Podían ser ricos o pobres, eran siempre excluidos, pues el proceso de exclusión deriva de una acción, de una trasgresión a una norma religiosa entonces predominante.

En la Europa moderna, el proceso social de exclusión escoge a inmigrantes, particularmente de África, y también de los judíos, como su objeto. El racismo y la xenofobia son las dos representaciones mas visibles. Recientemente el fenómeno conoce nuevos contornos: europeos, algunos blancos, comienzan también a ser objetos del proceso de exclusión social. Son los llamados nuevos pobres. Ahora la exclusión social está asociada directamente a la capacidad de la sociedad en crear empleos para sus miembros.

Castel (1997) señala, como profundizamos al comienzo de este trabajo, que para comprender el tema de la exclusión es necesario revisar el devenir histórico de las sociedades, fundamentalmente, la condición del asalariado, considerando un factor determinante el análisis de la relación con el trabajo.

En síntesis, *“el excluido moderno es, así mismo un grupo social que se torna económicamente desnecesario, políticamente incómodo y socialmente amenazador,*

pudiendo por tanto, ser físicamente eliminado. Y es este último aspecto que funda la nueva cuestión social. En este sentido señala que los sectores sociales excluidos encuentran refugio parcial en una normatividad distinta, en una identidad de los de afuera (políticamente), los de abajo (económicamente) y que están en la oscuridad (culturalmente). Villarreal (1996:116)

“En esta tendencia la expulsión del mundo económico antecede al del mundo político y social, para, finalmente, ingresar en la esfera de la vida. La gravedad del fenómeno se encuentra en el hecho de que solo puede ser resuelto con una forma distinta de encarar la dinámica social.” Nascimento (1994:45).

Capítulo III CONCEPTOS PARA REPENSAR EL TRABAJO SOCIAL EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

El análisis del segundo capítulo estará orientado por la utilización de dos categorías que a mi entender, contribuyen en la definición de la problemática desde nuestra área: *políticas sociales*⁶ y *ciudadanía*, considerando la posible inclusión de otras que pueden entrecruzarse a éstas para analizar la temática, (como puede ser, por ejemplo, la de participación) ya que como señala Teresa Matus (1992:39) “...nuestro conocimiento es siempre aproximativo: nunca se trata de un conocimiento absoluto. Cada acercamiento va ligado a un presupuesto, según determinadas preguntas y de acuerdo a una postura; siempre es una opción”.

III.1. Políticas Sociales

Fernández y Rozas (1984: 26-29,33) en su Ensayo “ Políticas Sociales y Trabajo Social” señalan que el tratamiento o la atención de las distintas problemáticas sociales ha sufrido una larga evolución desde el Renacimiento hasta nuestros días; la misma acompaña los profundos cambios que se operan en todos los ámbitos de la vida social a partir de la Modernidad. Dichos autores sin pretender historiar esos cambios en detalle hacen una revisión de los principales hitos históricos que fueron conformando su naturaleza y operacionalidad actual.

Entre estos “hitos” conserva particular vigencia el “Informe Beveridge,”⁷ el mismo presenta en su contenido, como uno de los principales ítem, el ampliar la idea de que las políticas sociales son instrumentos que intentan minorizar las desigualdades sociales, así como también brindar los recursos para lograr una efectiva ejecución de las mismas. Se destaca el principio de igualdad social como orientador en la búsqueda de resoluciones para cubrir las necesidades primordiales. Sostiene además, que es el Estado de Bienestar el que debe garantizar de que dichas necesidades estén cubiertas en los diversos grupos sociales

⁶ Para ahondar en dicha categoría vinculada a procesos de pobreza y exclusión ver: Berta Lerner, “ Los debates en política social, desigualdad y pobreza” . Capítulo III. México.1996

⁷Beveridge(Gran Bretaña, 1942) “ Plan Beveridgiano”: implica una seguridad social caracterizado por ser unificado y universal , comprendiendo no solo a los trabajadores, si no a todos los que, por una cuestión de derecho, deberían tener sus necesidades básicas satisfechas. Se trata de un sistema unificado, universal y garantido de protección social pública , que a pesar de privilegiar el seguro social , poseía una vertiente no contradictoria que se identificaba con la asistencia social

Por su parte Potyara Pereira en Carlos Montaña(2000: 149,150) señala que “cuando hablamos de política social, estamos haciendo referencia a aquellas modernas funciones del Estado capitalista (imbricado en la sociedad) de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía.” Las mismas a lo largo de la historia han estado estimuladas en su inicio por dos acontecimientos relevantes: la cuestión social y la crisis económica mundial (junto a otros impulsos no menos importantes que tenían de trasfondo cambios reveladores provocados por el proceso de industrialización). Todo esto permitió una mayor y mejor intervención estatal a nivel económico y social. Con respecto al nivel económico la intervención estatal encuentra su base en la teoría keynesiana que tiene como principios, la inversión pública, el trabajo intensivo, el incentivo al consumo y el pleno empleo. Con respecto a la dimensión social, como señalaba también Fernández y Rozas (1984), la principal iniciativa estuvo dada por el plan Beveridge construido bajo la dirección de William Beveridge, el mismo plantea la idea de seguridad de existencia, manifestada en lo que es “la instauración y la organización de sistemas de seguridad pública como derecho del ciudadano y obligación del Estado...” También se agrega a esa base teórica la concepción de ciudadanía de T.H. Marshall que será analizado mas adelante aunque cabe destacar aquí, que esta concepción es relevante para el análisis de fenómenos tan complejos como las políticas sociales, ya que aborda a las mismas como proceso de evolución de la ciudadanía.(Eduardo M. Vasconcelos en Carlos Montaña(2000: 71-102).

Alejandra Pastorini (2001:75) señala que los avances en el estudio y análisis de las políticas sociales desde el Trabajo Social se dieron entre 1977 y 1979 y fueron presentados en seminarios de Latinoamérica. Los mismos se caracterizaban por un fenómeno distintivo al movimiento de reconceptualización: “ la inserción de los profesionales en los movimientos sociales y partidos políticos de izquierda y la apertura del Servicio Social hacia la interlocución con las restantes disciplinas sociales...”

Una de las corrientes influyentes en ese debate pasa a incorporar la perspectiva marshalliana y liberal de ciudadanía, como la evolución de derechos civiles, políticos y sociales, éstos últimos constituyendo el marco del desarrollo de las políticas sociales típicas del siglo XX, entendiendo los derechos sociales como naturales al hombre y a la sociedad capitalista en curso.

Algunos autores entienden a la política social como un espacio desde el cual el trabajador social interviene en los problemas sociales, entre ellos el de la exclusión. Claramunt (2001:10-11) señala al respecto que las políticas sociales es el campo privilegiado de inserción de nuestra profesión.

Alejandra Pastorini, en Carlos Montaña y Elizabete Borgianni (2000:207-233) realiza una reflexión crítica en base a la categoría concesión --conquista ligada a estudios realizados sobre políticas sociales, de ahí que plantea dos concepciones de las políticas sociales: A) La perspectiva tradicional y B) La perspectiva marxista.

En la primera se encuentran aquellos autores que la entienden como “mecanismos de redistribución de la renta social [...] como un conjunto sistemático de acciones por parte del estado que tienen una finalidad distributiva [...] Marshall sostiene que la expresión de política social será empleada para hacer referencia a la política de los gobiernos relacionada a la acción que ejerza un impacto directo sobre el bienestar de los ciudadanos, al proporcionarles servicios o renta.”(2000: 208-209)

En este sentido las Políticas Sociales son pensadas como acciones concedidas y potencializadas por el Estado destinadas a redistribuir los recursos sociales, teniendo como meta mejorar la calidad de vida de la población, la cual se ha percibido con obstáculos a causa del crecimiento capitalista. Estas acciones tienen como principal objetivo intervenir en la realidad, disponiendo de recursos para atenuar las desigualdades.

Ante lo expuesto podemos decir, como bien señala la autora, que esta perspectiva de políticas sociales hace énfasis de manera reiterada en la dimensión económica-redistributiva (función social) de las mismas, por ello señala “que estos autores olvidan que las políticas sociales son un producto concreto del desarrollo capitalista, de sus contradicciones, de la acumulación creciente del capital, etc. y por lo tanto, un producto histórico...” (Carlos Montaña, 2000:212-213)

La perspectiva marxista surge en oposición a la perspectiva tradicional. Considerando uno de los elementos fundamentales de su pensamiento, como es el principio de totalidad, entenderá a las políticas sociales en su globalidad política, social y económica, tratando de

superar y traspasar el aspecto fenoménico de las mismas. Esta visión de aprehender las políticas sociales destacan también la necesidad de pensarlas en base a dos términos: “*como concesiones* (del estado y del capital) y *como conquistas* (de las clases trabajadoras).”(Carlos Montaña, 2000:213)

Destaca la existencia de una múltiple relación compuesta por tres actores fundamentales: las clases hegemónicas, el Estado “intermediador,” y las clases subalternas, estas últimas haciendo uso de las políticas sociales. La relación tripartita está dada por múltiples determinaciones y entre ellas las dificultades en la interacción y por ende el debilitamiento de los vínculos, por esta razón esta visión de políticas sociales sostiene que no se pueden pensar las mismas como concesiones del Estado si no como producto de esas relaciones conflictivas, considerando los enfrentamientos previos que propiciaron la actitud del Estado de conceder. (2000:14)

Un elemento de fundamental importancia de esta visión es la incorporación de la perspectiva de totalidad ya que establece que solo podremos captar la complejidad de un fenómeno social si comprendemos sus vínculos con la economía y con la política sin ignorar ni una ni otra dimensión de la totalidad social. En este sentido la finalidad de las políticas sociales es la atención de las manifestaciones de la cuestión social, es decir aquel conjunto de problema sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera, dentro de una sociedad capitalista. Es por ello que para analizar las políticas sociales desde una perspectiva de totalidad es necesario considerar las tres dimensiones, en las que juega un rol fundamental la lucha de clases. En este sentido las políticas sociales deben ser pensadas como producto de una relación procesual, dialéctica, contradictoria y de lucha entre diferentes sectores sociales.(2000: 15-16)

Si bien Pastorini adhiere a la perspectiva marxista, su aproximación a la misma se da mediante una crítica constructiva en relación a la categoría de “concesión-conquista”⁸, de la que esta visión de política social hace uso, ya que considera que ésta es un binomio ambiguo que no da cuenta de la realidad social tal como se presenta. Así los términos concesión-conquista representan dos conceptos excluyentes y conforman un binomio no dialéctico y antiprocesual.

⁸ Para profundizar en el análisis de estas categorías ver Alejandra Pastorini, en Carlos Montaña y Elizabete Borgianni: Política Social Hoy (2000:207-233),

En este sentido entendemos que dicha categoría estaría compuesta por características que se desvían de los principios fundamentales que constituyen la idea marxista: procesualidad, dialéctica y totalidad. Ante ello la autora plantea la alternativa de la categoría “demanda-otorgamiento”⁹

Al respecto Fernández y Rozas (1984: 34) señalan que el origen de las políticas sociales está vinculado a las movilizaciones y demandas de las clases subalternas para lograr integrar en los grupos dominantes sus necesidades. Sin embargo los sistemas políticos sociales están determinados en su accionar por las posibilidades objetivas y la capacidad de negociación de los dirigentes sociopolíticos de estos sectores dominantes.

Netto en Carlos Montaña (2000: 8) señala que la profesionalización del Servicio Social, tiene su base en la forma en que el Estado burgués desafía a la cuestión social representada en las Políticas Sociales. Es decir, el Estado a través de las políticas sociales manifiesta su intervención en búsqueda de resoluciones a las problemáticas expresadas en la cuestión social. Las mismas no solo se constituyen por dimensiones políticas sino que forman parte de su dinámica los procedimientos de carácter técnico-operativo, lo cual demanda profesionales en dos sentidos: el de su formulación y el de su implementación. En un primer momento el trabajador social era remitido para la “*ejecución terminal*” de las mismas, actualmente su intervención se ha extendido también hacia el asesoramiento en el diseño formulación y evaluación de dichas políticas.

En este sentido, Montaña (2000: 8) plantea que “la Política Social se constituye, [...] en la base de sustentación funcional-laboral del Servicio Social;” es el lugar desde donde el trabajador social interviene en las manifestaciones de la cuestión social, por lo cual también le da legitimidad y reconocimiento.

⁹ Alejandra Pastorini en Carlos Montaña prefiere concebir las políticas sociales con la categoría demanda-otorgamiento, ya que considera que la misma es más útil y da cuenta de manera más clara de los principios marxistas: una relación procesual que surge de las necesidades de los sujetos las cuales son manifestadas por movilizaciones y presiones conduciendo a una instancia de negociación, donde el Estado responde, otorgando asistencia a dichas demandas y a su vez la otra parte atenúa las movilizaciones.

Alejandra Pastorini (2001:75) señala “La Política Social por constituir fuente de legitimación, instrumento de intervención y campo de ocupación del Asistente Social, pasa a ocupar un espacio preponderante en las reflexiones de estos profesionales”.

III. 2. Ciudadanía

Resulta complejo el estudio y reflexión de ésta temática desde el área social si no la vinculamos a lo que es la efectivización de los derechos de ciudadanía (social, civil y política).

Carlos Coutinho (1997:145) señala que existe una profunda articulación entre ciudadanía y democracia tomando como punto de partida de su análisis una definición aproximativa de ésta última: “democracia es sinónimo de soberanía popular”. La define como: “La presencia efectiva de las condiciones sociales e institucionales que posibilitan al conjunto de los ciudadanos la participación activa en la formación del gobierno y en consecuencia en el control de la vida social. Desde Rousseau la democracia es concebida como la construcción colectiva del espacio público, como la plena participación consciente de todos en la gestación y en el control de la esfera pública. Es precisamente eso lo que Rousseau entiende por “Soberanía Popular”.”

Uno de los conceptos que mejor expresa la Democracia es precisamente el concepto de ciudadanía, ésta es entendida como la capacidad conquistada por algunos individuos, o (en el caso de una democracia efectiva) por todos los individuos, de apropiarse de los bienes socialmente creados, de actualizar todas las potencialidades de realización humana abiertas por la vida social en cada contexto históricamente determinado. El autor destaca la expresión “*históricamente*”, porque considera que soberanía popular, democracia y ciudadanía (tres expresiones para, en última instancia, decir la misma cosa) deben siempre ser pensadas como procesos eminentemente históricos, como conceptos y realidades a los cuales la historia atribuye permanentemente nuevas y mas ricas determinaciones.”

El autor al que venimos haciendo referencia recoge la posición del sociólogo T.H. Marshall en el sentido que considera “dio una importante contribución para la comprensión de la dimensión histórica de la ciudadanía cuando definió tres niveles de derechos de ciudadanía, trazó un orden cronológico para el surgimiento de esos derechos

en el mundo moderno, describiendo un proceso que se inicia con la obtención de los derechos civiles, pasa por los derechos políticos y llega finalmente a los derechos sociales.”

Marshall en su texto: “Ciudadanía y clase social” centrándose en el caso de Inglaterra analiza el proceso de construcción y evolución eminentemente histórico de la ciudadanía; a la cual define como “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, y por el cual sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones.” El autor propone una división de la ciudadanía en tres partes, o elementos: civil, político y social.¹⁰ El elemento civil (cuya universalización se da en el siglo XVIII) se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a la justicia. El elemento político (cuya universalización, corresponde al siglo XIX) principalmente entiende el derecho a participar en el ejercicio del poder político, es decir la capacidad de elegir y ser elegido.

El elemento social (cuya universalización se da en el siglo XX, especialmente luego de la Segunda Guerra Mundial) abarca todo el espectro desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico, (que es definido por cada cultura) así como compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme con los estándares predominantes en la sociedad.

Daniela Sánchez plantea que: la Ciudadanía pretende la constitución del individuo, primero en sujeto y luego en actor social, ligando la dimensión del sujeto a la reflexividad; y la del actor al desarrollo de acciones con otros en función del cambio.

Resulta inevitable también, cuando tratamos el tema de exclusión, hacer referencia al papel que desempeña el Estado ya que desde él se originan las políticas sociales que ejecutará el

¹⁰ Nos parece necesario aclarar que esta secuencia si bien tiene un tinte predominantemente evolutivo (ya que Marshall plantea previamente un modelo describiendo una secuencia que incorpora sucesivamente diferentes derechos hasta llegar a su culminación en el “Welfare State” inglés de posguerra) supuso un proceso histórico y conflictivo, de revoluciones y represiones. Esta secuencia de derechos, tiene validez para Inglaterra y otros países del mundo desarrollado, pero no se puede aplicar a América Latina, de la cual Uruguay también se diferenció. En este caso –siguiendo a Castellanos– se dio una simultaneidad en la concreción de los distintos derechos.

trabajador social para superar, entre otras cosas, la problemática de exclusión. Muchos autores plantean que los procesos y situaciones complejas que se manifiestan en la sociedad demandan la necesidad de la intervención del Estado en tanto representante de la voluntad colectiva.(Ximena Baráibar, 1999:62)

Castel (1997: 23,24,) señala: la cuestión de la exclusión es además la cuestión del Estado, del rol que se le asigne en una determinada coyuntura. “El Estado es todavía la instancia a través de la cual se representa y define sus elecciones fundamentales de comunidad moderna. Lo que implica construir una figura del Estado social a la medida de los nuevos desafíos.”

El autor (1997: 422) reflexiona y propone: que lo importante es ser perceptivos y estar atentos a los cambios en las formas de intervención del Estado. “El cambio signa el pasaje desde políticas llevadas a cabo en nombre de la integración, hasta políticas conducidas en nombre de la inserción. Dice Castel: llamo políticas de integración a las animadas por la búsqueda de grandes equilibrios, de la homogeneización de la sociedad a partir del centro. Ellas proceden mediante orientaciones e instrucciones generales en un marco nacional. Las políticas de inserción se focalizan en poblaciones particulares y zonas singulares del espacio social, y despliegan estrategias específicas. Pueden entenderse como un conjunto de empresas de elevación del nivel para cerrar la distancia con una integración lograda (un marco de vida decente, una escolaridad normal, un empleo estable, etc). Dichas políticas son diferentes y opuestas pero también complementarias.”

A partir de lo ya planteado, en este capítulo, buscamos aproximarnos a la *mirada del trabajador social ante la problemática* de la exclusión social.

Hoy nos encontramos ante un mundo que se direcciona hacia la internacionalización en todas sus dimensiones, en donde las mismas se ven afectadas por constantes modificaciones y de las que nuestra profesión también se ve condicionada. (Ximena Baráibar, 1999:80-81).

Al igual que otras profesiones el Trabajo Social deriva del proceso de división socio-técnica del trabajo - en el marco de la intervención del Estado a través de las políticas sociales para la atención de las manifestaciones de la cuestión social- y es parte de un proceso continuo de construcción colectiva. En este sentido afirmamos que se trata de un producto histórico y como tal se encuentra en permanente movimiento. (Claramunt, Adela 2001:9)

Álvarez- Uria (1992: 18-20) señala que las tensiones y problemáticas que se derivan del auge del capitalismo y de los procesos que el mismo implica: urbanización, tecnificación, la división social del trabajo, la individualización, todo apunta hacia nuevas formas de vivir caracterizados por la movilidad y los rápidos cambios de escenarios.

“Vivimos en un tiempo signado por los cambios, donde casi todo está puesto en cuestión. Pero por otro lado, hay permanencias. Los problemas a los que trabajo social debe dar respuesta parecen no modificarse. Sin embargo allí donde nada parece cambiar, también se están produciendo cambios. Hay emergencia de nuevas realidades, estas implican nuevos desafíos. “La Exclusión Social” es uno de ellos”(Ximena Baráibar: 1999:81).

Dice Pastorini (2001:77-78) de la misma forma que las sociedades se complejizan, constantemente, así también lo está la cuestión social y en consecuencia las respuestas que a ellas le son dadas. Todo esto exige de los intelectuales una extrema atención a los cambios sociales y al mismo tiempo su reposicionamiento con relación al movimiento de la realidad de la cual forman parte. En este sentido Iamamoto, pensando en Servicio Social, dirá que:

" El actual contexto socio-histórico no se reduce a un telón de fondo para después discutir el trabajo profesional. Este atraviesa y conforma el cotidiano del ejercicio profesional del Asistente social, afectando sus condiciones de trabajo y las relaciones de trabajo, así como también las condiciones de vida de la población usuaria de los servicios sociales"(1997:6).

Sin duda que la visión desde nuestra profesión exige un análisis y comprensión de nuestras sociedades que por cuestiones de complejidad teórica y de amplitud exceden este análisis. Me limitaré entonces a realizar una aproximación a nuestra intervención en dicha temática, a la luz de las categorías expuestas en el capítulo anterior, que a mi entender, contribuyen en la reflexión acerca de la problemática desde nuestra área.

Con relación al Trabajo Social quiero dejar establecido que el eje de preocupación es la Intervención. Cabe preguntarse: *¿desde donde?*

Creemos con Fernández y Rosas(1984: 134-136) que abordar este tema implica situarse en la comprensión de lo que es el Estado como generador de políticas sociales. La relación existente entre el desarrollo de las acciones del Estado y la del trabajador social es confusa, porque la institucionalización de las políticas sociales responde a los cambios que se han generado en las formas de intervención del Estado.

Esta institucionalización, implica brindarle un espacio estructurado y legitimado al trabajador social para su intervención. Sí bien creemos que este lugar asignado al trabajador social en el mercado laboral se encuentra determinado y limitado para hacerle frente a las demandas de las clases populares, entendemos también que posibilita y permite una evolución en el desarrollo de la profesión como consecuencia de las nuevas formas que el Estado asume, para tratar de dar soluciones a la llamada " cuestión social" teniendo siempre presente, desde nuestra ética profesional que nuestro objeto de intervención lo comprende fundamentalmente la atención a las demandas de las personas afectadas por las manifestaciones de la cuestión social.

Hay por lo menos algo claro nadie puede remplazar al Estado en la dirección de las maniobras para evitar el naufragio, y esta es por otra parte su función fundamental lo que implica construir una figura del Estado social a la medida de los nuevos desafíos.(Castel, 1997)

Wormold, G. y Ruiz-Tagle, J. (1999:11) señalan que el proceso de constitución de un nuevo rol del Estado tiene también dimensiones relevantes en la exclusión. Se tiende a reforzar el rol social del Estado, asignando más recursos a las políticas sociales (salud, educación, vivienda, seguridad social), pero de manera más focalizada. Tiende a desaparecer el Estado de Bienestar, que existió en forma parcial en algunos países del Mercosur. El nuevo Estado, a diferencia del Estado de Bienestar, tiende también a impulsar nuevas formas de acceso a las políticas sociales (Salud, Seguridad, Seguro de desempleo).

Carlos Montaña (2000: 7,11) señala que es parte del acervo cultural del servicio social la comprensión de la génesis de la profesión como una “especialización del trabajo colectivo dentro de la división social del trabajo peculiar a la sociedad industrial; especialización ésta vinculada genéticamente al desarrollo de las políticas sociales en el marco del welfare State o en América Latina, en los contextos llamados “Estados Populistas.” La Política Social por constituir fuente de legitimación, instrumento de intervención y campo de ocupación del Asistente Social, pasa a ocupar un espacio preponderante en las reflexiones de estos profesionales.

En este contexto, el Trabajador Social desempeña un rol de mediador entre dos lógicas muy diversas: la de las políticas sociales y la de los beneficiarios, vivenciando las contradicciones que muchas veces existen, entre las lógicas institucionales, las políticas sociales, las soluciones ideadas para las distintas problemáticas y las necesidades de las personas concretas.

Ante esto y en torno a los valores de Justicia Social y de Igualdad ADASU (Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, 2001) plantea como uno de sus principios éticos: defender *“el carácter público, universal e integral de las políticas y programas sociales como generadoras y o viabilizadoras de derechos y la responsabilidad irremplazable del Estado en la materia, con la participación democrática de la sociedad.”*

Una vez que la cuestión social comienza a tener estado público, las medidas utilizadas para enfrentarla ya no pueden ser pensadas estrictamente como mecanismos que contribuyen para la acumulación del capital: por el contrario, deben ser vistas como una mediación entre la sociedad civil y el Estado, que refleja su doble característica de coerción y de consenso, de concesión y de conquista. (Alejandra Pastorini, 2001:76).

Daniela Sánchez (2001:17) señala que la exclusión social y su opuesto, la integración social, van más allá de la problemática del ingreso y de la medición de la línea de pobreza, lo que llevaría a ampliar el enfoque de las políticas sociales y de la intervención profesional.

En síntesis podríamos decir que estos autores entienden a la política social como un espacio desde el cual el trabajador social interviene en las problemáticas sociales, entre ellas la de la exclusión.

Resulta necesario, para el estudio y reflexión acerca de esta temática su vinculación con la efectivización de los derechos de ciudadanía. En este sentido debemos decir que la profesionalización de nuestra práctica está ligada a estos derechos, particularmente los sociales.

Se plantea que la concreción de los valores históricos dentro de una determinada sociedad y la manera en que son particularizados ante otras, es un elemento que la vincula a el problema de la exclusión–inclusión. En este sentido, la noción de exclusión puede articularse a la de ciudadanía. “Existe entonces una relación estrecha entre la condición social de exclusión o de integración y el proceso de constitución de ciudadanía. Proceso que exige de las ciencias sociales y del trabajo social en particular, la recreación y la profundización del debate y de la práctica en relación a los derechos de ciudadanía.” Daniela Sánchez. (2001:17-18)

Nora Aquín (2001:25) plantea que la categoría de exclusión y de ciudadanía se han incorporado en el análisis y reflexión del trabajo social considerando aún la complejidad de dichos conceptos. Entre muchos otros temas, estas categorías despiertan una particular preocupación que conducen a jornadas de debates.

Cada vez son más los trabajadores sociales que participan de encuentros que manifiestan inquietudes por reinstalar la cuestión ética como mediación designada a argumentar nuestras pretensiones entorno a lo que sea valioso o no en los procesos de intervención ya que se considera que nuestro accionar en cualquier problemática social implica movilizar una dimensión esencial de nuestra disciplina: la dimensión ética – político.

El interés renovado por la ciudadanía se vincula a la concepción que sostiene que la ciudadanía, como condición, “permitiría la reconstrucción de una autoimagen de la sociedad. A la vez ofrecería la posibilidad de defender algún sentido colectivo frente a procesos de atomización y diferenciación [...] y que además ofrece importantes posibilidades de inclusión social y cultural despertando un aspecto que resulta central para el Trabajo social: la participación ciudadana que ante todo supone ciudadanos, y estos no deben darse por hechos si no que hay que construirlos.”

Lo que se pone en juego con los procesos de exclusión social es la propia idea de ciudadanía.

Castel dice (1997: 456) el trabajo, y principalmente el asalariado, sigue siendo el fundamento principal de la ciudadanía, en tanto esta tiene una dimensión económica y social. “ El salario reconoce y remunera el trabajo es decir las actividades potencialmente útiles a todos. Por lo tanto, en la sociedad contemporánea, para la mayor parte de sus miembros, es el fundamento de su ciudadanía económica. Esta asimismo en el origen de la ciudadanía social: este trabajo representa la participación de cada uno en una producción para la sociedad, y por lo tanto en la producción de la sociedad. Es entonces el vehículo concreto sobre cuya base se erigen los derechos y deberes sociales, las responsabilidades y el reconocimiento, al mismo tiempo que las sujeciones y las coacciones.”

Lo que se pone en cuestión con la exclusión social es, no sólo la inexistencia de la igualdad, sino la propia idea de igualdad; es una amenaza constante a la existencia de espacios de iguales. “La exclusión social, en tanto expulsión del espacio de iguales o no reconocimiento de derechos a otros, considerándolos como no semejantes, es una amenaza a la modernidad, pues se opone frontalmente a su ideario. Por tanto el abordaje de la exclusión social ha de ser hecho desde la óptica de la ciudadanía. Esto significa el reconocimiento de que el individuo es un semejante, por tanto alguien investido de derechos y, sobre todo, con el derecho a ampliar sus derechos.” (Nascimento 1994:33-34).

Distintos autores coinciden en señalar que la inutilidad social descalifica también en el plano político. En este sentido Castel (1997:416-417, 455-458) señala que lo que funda la dignidad social de un individuo no es necesariamente el empleo asalariado, ni incluso el trabajo, sino su utilidad social, esto es, la parte que toma en la producción de la sociedad.

El trabajo aparece como el principal fundamento de la ciudadanía; es el medio concreto sobre la base del cual edifican los derechos y los deberes sociales, las responsabilidades, el reconocimiento, al mismo tiempo que las obediencias y las obligaciones. Para aquellos que son puestos en situación de inactividad forzada, la identidad en el trabajo se perdió. Dado que el trabajo sigue siendo el fundamento principal de la ciudadanía, la alternativa mas numerosa exigiría que todos los miembros de la sociedad conserven un vínculo estrecho con el trabajo socialmente útil y con las prerrogativas ligadas a él. No se funda la ciudadanía sobre la inutilidad social. Señala Castel que la inutilidad social los descalifica en el plano cívico y político.

Nascimento (1994:35) utilizando las categorías de Marshall señala que los nuevos excluidos están amenazados de ser expulsados de los derechos sociales, y peligran sufrir restricciones en los espacios político y civil. Jaime Ruiz (2000:20-21) plantea al respecto que la exclusión social, depende del nivel de exigencia ciudadana y del grado de tolerancia de las desigualdades, se requiere conocer para superarla, los derechos o las potencialidades de los actores sociales.

Daniela Sánchez. S (2001: 19) plantea que construir ciudadanía, ser ciudadano/a, implica ser sujetos de derechos, significa llegar a apropiarse de los derechos inherentes a las demás personas que habitan en un territorio concreto y hacen historia y destino común. La nueva ciudadanía, en tanto reconocimiento de la capacidad de todos los ciudadanos /as de ejercer derechos y responsabilidades en el espacio público y privado, supera el concepto tradicional que distinguía derechos ciudadanos de índole civil, política y social en el marco del Estado de Bienestar.

Ciudadanía apela a la constitución del individuo en sujeto y luego en actor social, ligando la dimensión del sujeto a la reflexividad; y la del actor al desarrollo de acciones con otros en función del cambio. Entonces ciudadano /a “sería un sujeto capaz de reflexionar sobre sí mismo y sobre la sociedad, con recursos culturales y sociales de los que puede disponer para posesionarse de su entorno y no ser un mero consumidor de los mercados. Un individuo que reintegra el valor de las creencias y la subjetividad a la vida cotidiana y colectiva”.

Por otra parte, es en la vida cotidiana, lugar del trabajador social, donde la ciudadanía posibilita acción y construcción social.

Nora Aquín (2001: 30) señala que la ciudadanía, en términos tradicionales, es, civil política y social. En términos más actuales, la ciudadanía hace posible destinos y proyectos históricamente compartidos, posibilita procesos de conquistas colectivas, pero también es un principio de alteridad con base en una concepción de universalidad, cuyo fundamento es el derecho a tener derechos.

Construir ciudadanía desde el trabajo social, en nuestra actividad cotidiana con los sectores excluidos o deficientemente incluidos es lo que debemos proponernos. La Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (2001) en su “Código de ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay” destaca como un principio y fin fundamental la *“defensa y profundización de la ciudadanía, en sus aspectos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real de los bienes materiales y culturales producidos socialmente, sin discriminación de género, edad, opción sexual, etnia, condición social, económica, opción religiosa o política.”*

Se discute donde se aprende a ser ciudadano: unos dicen que es en la familia, otros en la escuela, otros en las distintas organizaciones de la sociedad civil. Ante esto es evidente que los trabajadores sociales intervenimos con nuestra acción profesional en estas distintas instancias. Y en cada una de ellas se puede intervenir en la perspectiva de la construcción de ciudadanía, esto es, la habilitación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades, o en la perspectiva de la descuidadización. Esta idea tiene como núcleo la recuperación no solo de la noción si no también de la práctica de ciudadanía como derechos y responsabilidades, como factor de integración social, de respeto por la diferencia, de construcción de mayor simetría, de posibilidad de reconsideración, para los tiempos que corren, de la conflictiva relación entre igualdad, libertad y diferencia. Esta idea supone la ampliación de los mecanismos de inclusión social, ya que la inclusión remite a la idea de ciudadanía emancipada. Los autores están de acuerdo en afirmar la influencia de los procesos de globalización y de los cambios en el mundo del trabajo los que impactan sobre la democracia. También Castel(1997: 23) señala que la misma se encuentra amenazada dado el aumento de las poblaciones invalidadas por la coyuntura. La desafiliación amenaza con dejar sin fuerzas, aniquilando a todo el cuerpo social.

Por su parte, Nora Aquín (2001:31) plantea que se advierte una notable pérdida de confianza en las instituciones democráticas. Señala Castel(1997: 409) desde el punto de

vista de la democracia, es legítimo e incluso necesario atacar el problema de la desafiliación.

Álvarez-Uría en su análisis repara en que los aspectos antes señalados impactan también en lo estilos de vida y en las formas de valorización del yo generando importantes desajustes. ¿Quiénes son los responsables de reparar estos desajustes?

Este mismo autor (1992:20) señala que: “de la comprobación de situaciones intolerables de exclusión y de la conciencia de que las respuestas nos conciernen directamente a todos se deriva que tales desajustes no pueden ser delegados sin más en manos de los profesionales de los “asuntos sociales”, por mucho que celosos funcionarios de Ministerios y responsables autonómicos tiendan a considerarlos materia de su exclusiva incumbencia.” En definitiva si bien los trabajadores sociales no somos los únicos responsables, sin duda constituye un desafío para nuestra profesión .

A modo de consideraciones finales

En primer lugar que la exclusión social es una categoría relativamente reciente, no así un fenómeno o problema social, ya que algunos autores plantean que el término deriva de otros procesos y categorías que existieron a lo largo de la historia como: pobreza, marginalidad, desigualdad social, etc.

Desde el punto de vista teórico aporta a la reflexión profesional porque los Trabajadores Sociales deben enriquecerse en la producción teórica y en la investigación, participando aún más de las discusiones teóricas, ya que los conceptos y definiciones con que analizamos la realidad son considerados referencias permanentes para pensar la práctica.

Por otro lado Castel define la desafiliación a partir de dos elementos: el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad. Es decir que a partir de la centralidad del trabajo, eje de construcción de la identidad, se incorporan las demás esferas de referencia social, tales como la familia, los centros educativos, el vecindario, etc. El trabajo otorga sentido más allá de la actividad en sí, ya que como reflexiona Castel lleva al mundo de la sociabilidad. “Se ha producido una degradación de las funciones integradoras del trabajo”: en base a esta idea es que exclusión o como prefiere Castel, desafiliación es conceptualizada en contraposición a integración.

Las situaciones de exclusión social subrayan un reto para el Trabajo Social ya que desde nuestras prácticas nos enfrentamos permanentemente a ellas ya sea en el ámbito laboral, educacional, de la salud, etc. llegando a afectar los más diversos grupos etarios y estando determinada por las distintas resoluciones que se toman en la vida social.

La preocupación por tal problemática debería traducirse en el interés de formular líneas de acción, partiendo de la idea que una resolución eficaz a la exclusión derivaría en la concientización de que la misma nos compete a todos directamente y no solo como dice Álvarez-Uría (1992:20), a los profesionales de los “asuntos sociales”.

El tema implica además desafíos éticos, el Trabajo Social se ubica en un rol privilegiado: entre dos lógicas muchas veces diversas, la de las políticas sociales y la de los beneficiarios. Esto abre posibilidades de mediación, de articulación. El Trabajo Social presencia cotidianamente las grandes distancias y contradicciones que muchas veces existen, entre las lógicas institucionales, las políticas sociales, las soluciones ideadas para las distintas problemáticas y las necesidades de las personas concretas. Presencia los procesos que hacen que muchas veces las políticas sociales se transformen en instrumentos poco eficaces y a veces hasta contradictorios, y que las acciones que se realizan, muchas veces generan resultados poco efectivos (Valdés, Apud Ximena Baraibar, 1995). Es un lugar por tanto, donde es posible develar lo que sucede. Señala Matus (1992) que para poder llevar a cabo una tarea de interpretación como ésta, el Trabajador Social debe considerar la distancia y diferencia de fines existentes entre los intereses de las personas atendidas, y los de las instituciones que ofrecen esos servicios.

Nuestro accionar se encuentra muchas veces coartado y en tensión ya que nos enmarcamos en instituciones, desde donde se desarrollan políticas sociales que se encuentran limitadas en términos de recursos, que a su vez tienen una estructura y sistema de funcionamiento, muchas veces burocrático, que responden al funcionamiento del sistema en general. Las limitaciones existentes privan a amplios sectores de la población de desarrollar dichos derechos. Por ello consideramos fundamental enmarcarnos en el ámbito de los derechos, desde allí podemos desarrollar líneas de acción ante las situaciones de exclusión. Esto permitiría una reconstrucción de la imagen e identidad de

los sujetos, además de las posibilidades de participación e integración en los diferentes ámbitos de la vida.

Estos aspectos se vinculan con otro tema central: el Estado y su reforma. Este tema es de gran importancia para el Trabajo Social, por dos razones: 1) Implicará cambios en los desempeños profesionales y condiciones laborales, 2) cambios en las formas de articulación de las políticas sociales con los beneficiarios.

Para finalizar quisiera remitirme a la propuesta de Villarreal (1996: 219-220) ante la problemática de exclusión. Se trata, en definitiva, de pensar en *“una sociedad que acepte la diferenciación, el derecho social a la existencia digna del “otro”- sea pobre, marginal, preso, mujer, homosexual, etc.- y que respete subculturas, migrantes u origen.*

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

-ADASU (2001): “Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay”.

-Álvarez-Uria, Fernando (1992): “Marginación e Inserción: los nuevos retos de las políticas sociales”. Editorial. ENDYMIÓN. Madrid.

-Aquín, Nora (2001): “Trabajo Social, Ciudadanía y Exclusión”. En Revista de Trabajo Social N° 22. Vol. 15. Uruguay.

-Baráibar, Ximena (1999): “Temas viejos en tiempos nuevos”. Aproximación al debate sobre exclusión social. Maestría en Servicio Social. Universidad de la República. Universidad Federal de Rio de Janeiro-Montevideo- Uruguay.

-Baráibar, Ximena (2001): “Algunas vinculaciones entre los procesos de exclusión social y los cambios en el mundo del trabajo”, en Revista de Servicio Social y Sociedade N°65. Vol. 22 Cortez Editora. San Pablo, Brasil.

-Baráibar, Ximena(1999): “Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el trabajo social”. En Revista Servicio Social y Sociedad N° 59. Cortez Editora. San Pablo, Brasil.

-Castel, Robert(1993): “Da indigência a exclusão, a desafiliação: precariedade do trabalho vulnerabilidade relacional”. En Saúdelocura n° 4. Huitec. San Pablo, Brasil.

-Castel, Robert (1997) : “Las Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.

-Claramunt, Adela (2001):“Trabajo Social, Ciencias Sociales y formación Universitaria: Una aproximación para el debate” en Temas de Trabajo Social”. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. Equipo de Trabajo Social

del Ciclo Básico. Universidad de la República-Facultad de Ciencias Sociales-
Departamento de Trabajo Social. Montevideo-Uruguay.

-Coutinho, Carlos (1997): “Notas sobre ciudadanía e modernidade” en “ Estudos de Política e Teoria Social” por Vermelha Praia. Editores: Coutinho, Carlos- Gómez, José María- Netto, José Paulo-Rauta Ramos, María Helena. Universidad Federal do Río de Janeiro- Programa de Pós-Graduación da Escola de Serviço Social.

-Eco, Humberto: “¿Cómo se hace una tesis? Técnicas y procedimientos de investigación , estudio y escritura . Ed. Gedisa. Barcelona .1995.Pág.: 0-267.

-Fernández, Arturo y Rozas Margarita(1984): “ Políticas Sociales y Trabajo Social”. Editorial HVMANITAS. Buenos Aires- Argentina.

-Ferrando, Jorge (1994):”Incluidos y excluidos. Reflexiones sobre políticas sociales”. OBSUR. Montevideo-Uruguay.

-Figuroa, Adolfo(1999): “Exclusión y Desigualdad”. En “De igual a igual: El desafío del estado ante los nuevos problemas sociales”. Compiladores: Jorge Carpio-Irene Novacovsky. FCE-SIEMPRO-FLACSO. San Pablo, Brasil.

-Hobsbawm, Eric(1995): “Historia del siglo XX”: Ed. Critica. Grijalbo Mondadori. Barcelona

-Marshall, T.H. (1967): “Ciudadanía, Clase Social e Status”. Zahar Editores. Río de Janeiro, Brasil.

- Matus, Teresa (1992) “Trabajo Social. ¿ una disciplina en tensión evolutiva?. En Revista de Trabajo Social N° 61. Santiago de Chile .

-Montaño, Carlos-Borgianni, Elisabete (2000): “La Política Social Hoy”.Editorial Cortez. Sao Paulo.

- Nascimento, Elimar (1994): “ Hipótesis sobre a Nova Exclusao: dos excluidos necessários aos excluidos desnecessarios” En Cadernos do Centro de Recursos Humanos (CRH) da UFBA. Salvador, Brasil.

-Olivera, Luciano (1997) : “ Os excluidos existem?”. Notas sobre a elaboracao de un novo conceito”. Brasil.

-Pastorini, Alejandra (2001): “ La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad” en “Temas de Trabajo Social”. Debates, desafios y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. Equipo de Trabajo Social del Ciclo Básico. Universidad de la República-Facultad de Ciencias Sociales-Departamento de Trabajo Social. Montevideo-Uruguay.

-Quinti, Gabrielle (1999): “ Exclusión Social. El debate teórico y los modelos de medición y evaluación”, en “De igual a igual: El desafío del estado ante los nuevos problemas sociales”. Compiladores: Jorge Carpio-Irene Novacovsky. FCE-SIEMPRO-FLACSO. San Pablo, Brasil.

-Ruiz-Tagle, Jaime (2000): “Exclusión social en el Mercado de Trabajo en MERCOSUR y Chile”. OIT. Fundación FORD. Santiago, Chile.

-Sánchez, Daniela (2001): “Una mirada desde el trabajo social: Derechos humanos y exclusión”. En Revista Perspectivas: Notas Sobre Intervención y Acción Social N° 10.

- Villarreal, Juan (1996): “La exclusión social”. FLACSO. Grupo Editorial Norma. Buenos Aires, Argentina.

- Wormold, Guillermo y Ruiz-Tagle, Jaime(1999): “Exclusión en el mercado de trabajo. El caso de Chile”.OIT/ Equipo Técnico Multidisciplinario. Fundación FORD. Santiago, Chile.